

ACADÉMICA

RED CAPITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS



35714001540450

Del debate de la Asamblea Constituyente salió el Título XI de la Constitución de 1991 sobre "organización del territorio" en donde se estipula que Colombia debe regionalizarse, con lo que se moderniza y se hace presente en el escenario mundial. Con ello se superaron antiguas restricciones de límites que impedían responder adecuadamente a expectativas y urgencias reales de las comunidades y se abrieron posibilidades de integración entre entidades administrativas.

**Región e historia**, cuyo autor es uno de los principales estudiosos del tema del ordenamiento territorial, propone soluciones regionales basadas en la historia y la cultura locales, de modo que la diversidad, dentro de la unidad nacional, sea reconocida y quede consagrada con mecanismos adecuados en la ley territorial que Colombia necesita.

Sólo así podremos "integrarnos en la diversidad de lo que somos", al decir del autor, teniendo en cuenta la realidad sociogeográfica de Colombia, país de regiones, donde predomina, por fortuna, el pluralismo cultural, humano y ambiental.

ISBN 958-601-663-3



9 789586 016636

  
EDITORES

  
IEPRI

ORLANDO FALS BORDA



REGIÓN E HISTORIA

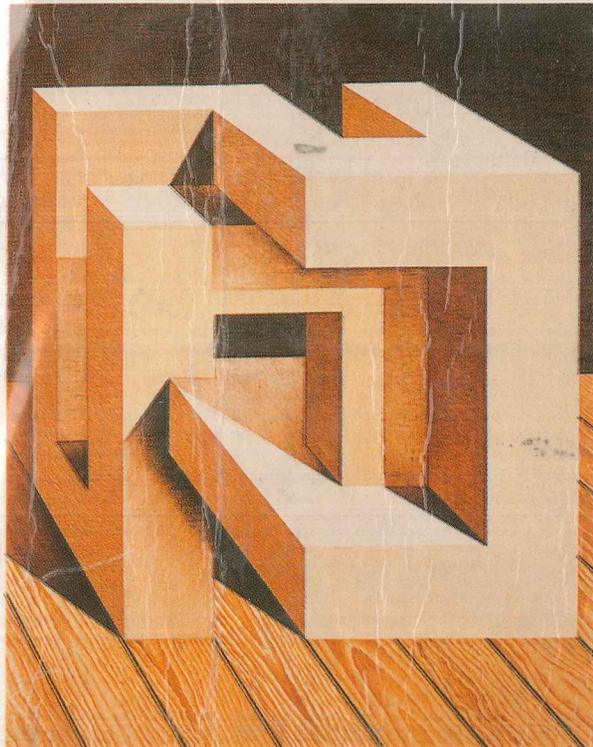
352.06  
F15r  
Ej.1



# REGIÓN E HISTORIA

Elementos sobre ordenamiento  
y equilibrio regional en Colombia

ORLANDO FALS BORDA



TM EDITORES • IEPRI (UN)

352.086

F15Y

E9.1

## REGIÓN E HISTORIA

Elementos sobre ordenamiento y  
equilibrio regional en Colombia

*por*  
ORLANDO FALS BORDA



**IEPRI**  
IEPRI

**T**  
*m*  
EDITORES



- **TERCER MUNDO S.A.** BOGOTÁ  
TRANSV. 2a. A No. 67-27, TELS: 2550737 - 2551695, A.A. 4817, FAX 2125976
- **TM LIBROS INTERNACIONAL, C.A.** CARACAS  
AVDA. LAS ESTANCIAS CON CALLE LOS MANGOS, QUINTA ULAM, LA CAMPIÑA. FAX 744001
- **TM LIBROS INTERNACIONAL, C.A.** QUITO  
GASPAR DE CARVAJAL 730 Y GARCÍA LEÓN TELS. 905932 - 226497

43459

No. Clasificación	43459
352.086	
F15Y E1.1	Tunal
Proveedor	Fecha clasif.
Local fo	010430

cubierta: diseño de felipe valencia

primera edición: febrero de 1996

- © orlando fals borda
- © tercer mundo editores en coedición con el instituto de estudios políticos y relaciones internacionales - universidad nacional de colombia

ISBN 958-601-663-3

edición, armada electrónica,  
impresión y encuadernación:  
tercer mundo editores

impreso y hecho en colombia  
printed and made in colombia

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	vii
<b>Capítulo 1. MOTIVACIONES</b>	1
Fuentes	12
<b>Capítulo 2. ANTECEDENTES</b>	13
La división territorial de Reyes	13
La división de mediados de siglo	16
Fuentes	20
<b>Capítulo 3. EL FUNDAMENTO SOCIOGEOGRÁFICO</b>	21
<b>Capítulo 4. CONCEPTOS CENTRALES</b>	25
Ordenamiento territorial	25
Región	28
Equilibrio regional	32
Fuentes	34
<b>Capítulo 5. LOS MAPAS DE REGIONES, PROVINCIAS Y ETIS</b>	37
Fuentes	44
<b>Capítulo 6. EL PORQUÉ DE LAS OCHO REGIONES</b>	47
Región Caribe	48
Región Pacífico Norte	50

Región Andina Norte	52
Región Andina Central	53
Región Andina Sur	55
Región Pacífico Sur	56
Región Orinoquia	58
Región Amazonia	60
Fuentes adicionales	62
<b>Capítulo 7.</b> REFLEXIÓN FINAL: LA HISTORIA VIVA	65
<b>Anexo 1.</b> RECORDERIS: ALGUNOS TEXTOS PERTINENTES	71
<b>Anexo 2.</b> REGIONES, PROVINCIAS Y ETIS	89

## INTRODUCCIÓN

Este libro es resultado de un cursillo dictado en el programa de Posgrado en Historia y Planificación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja, en julio de 1995, en respuesta al interés nacional que ha suscitado el problema del ordenamiento territorial. Profesores y estudiantes trabajamos conjuntamente sobre el asunto en sus diversas expresiones que van desde lo geográfico hasta lo social y cultural, para concebir salidas prácticas convenientes en los diversos niveles de la administración pública.

De esta amplia temática he seleccionado lo relativo a la región, con el fin de dedicarle la atención prioritaria que, en mi opinión, merece su tratamiento en la ley orgánica de ordenamiento territorial que ha estado en consideración del Congreso desde marzo de 1995. La adopción de estos principios es estratégica para el futuro del país en el actual contexto integracionista mundial. También destaco, de paso, la validez de las soluciones regionales que, basadas en la historia y la cultura locales, se expresan en los mapas incluidos.

Por supuesto, una cosa es la visión científica de un investigador, que aquí se expresa, y otra la decisión po-

lítica que habrán de tomar las ramas ejecutiva y legislativa del Estado sobre dicha ley orgánica. Sólo cabe esperar, de manera patriótica, que la decisión política se acerque al máximo a la realidad sociogeográfica que es Colombia como país de regiones, un hecho incontrovertible que está suficientemente documentado desde el siglo XIX.

Esta pequeña obra se basa en esas fuentes y las recalca, porque nuestro país, por fortuna, no se ha homogeneizado como pudo ser el propósito de algunas ideologías foráneas que se importaron. El pluralismo cultural, humano y ambiental sigue predominando como fórmula vital entre nosotros. Quizás a esto se deba que no hayamos desaparecido como nación luego de medio siglo de violencia. La diversidad reconocible y reconocida en la unidad nacional queda consagrada con mecanismos adecuados en la ley territorial en ciernes. Tal la contribución a la paz y al progreso nacionales que hará dicha legislación, y tal mi deseo al publicar este trabajo.

Agradezco a los colegas de la UPTC y del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional que auspiciaron aquel cursillo, en especial a los profesores Javier Guerrero y Gonzalo Sánchez.

*Orlando Fals Borda*  
Bogotá, enero de 1996

## Capítulo 1. MOTIVACIONES

Colombia ha venido esperando, desde 1908 cuando se intentó en serio, por última vez, que los gobiernos presen atención al ordenamiento del territorio que los nacionales ocupamos. Son casi noventa años en los que se han venido acumulando problemas jurisdiccionales al paso con aspiraciones colectivas por la creación de nuevos entes administrativos, o por el cambio de límites de los existentes, o por una mejor presencia y distribución de los recursos del Estado.

Algunos han sostenido que estos problemas son secundarios en el contexto nacional y, en efecto, pueden serlo si se comparan con los que hemos venido sufriendo por el terrorismo político, la corrupción, la delincuencia y el narcotráfico, en especial desde los años veinte, sin mencionar la pobreza y la impunidad persistentes.

Pero no se puede negar que los conflictos por la ocupación humana del espacio en Colombia han sido y son ingredientes directos de la violencia múltiple. Sin hablar del siglo XIX, ya lo vimos en los años trágicos a partir de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán. Si se percibieron antes como litigios marginales o latentes, sin entender su inci-

dencia real, ahora cuando se les ha comenzado a enfocar con mayor atención es fácil verlos en toda su peligrosa dimensión. Constituyen obstáculos al progreso económico local y regional; son impedimentos a la paz y al sosiego ciudadanos; pueden torpedear la unidad nacional. El país no puede seguirlos ignorando o subvalorando como se ha venido haciendo porque, como lo señala ➤ Rodrigo Escobar Navia (1995), la gobernabilidad depende de un eficaz ordenamiento territorial, medido por la capacidad para la convivencia y el desarrollo humano. Para Colombia esto es, según el mismo autor, "el mayor reto territorial de la América Latina y uno de los mayores del mundo... por el deber histórico ineludible de construir, desarrollar y conservar las fuerzas históricas de ocupación del complejísimo territorio que nos tocara en suerte, como porción única e irremplazable del universo mundo que la providencia y la historia confiaran a nuestra responsabilidad".

Además de ponerse al día en tan delicado campo, Colombia puede así mismo alinearse con las tendencias mundiales de hoy que llevan a superar la insularidad y el provincianismo con la integración de regiones, grupos, círculos e intereses diversos, como lo demuestran los europeos. Se está construyendo un mundo nuevo en el que la importancia del gobierno local crece al tiempo con lo estratégico de las vinculaciones intra e internacionales y, dentro de cada país, con la necesidad de concebir proyectos socioeconómicos supraseccionales.

Puede deducirse de todo lo anterior cómo fueron de oportunas las normas constitucionales de 1991 sobre estas materias. En la Asamblea Nacional Constituyente, el 6 de junio de dicho año dejé una constancia en la que invité a convertirnos en "máquina del tiempo" para trasladarnos mentalmente al futuro de nuestro país. Quería dejar atrás el prejuicio de que los actuales límites políticos deban ser eternos, para tomar en cuenta la necesidad de ajustarlos y responder mejor así a expectativas y urgencias reales de las gentes en sus comunidades. Invité entonces a reconocer las "fuerzas telúricas" de nuestra sociedad para evitar los separatismos y que ocurriera "otro Panamá", con el fin de integrarnos "en la diversidad de lo que somos".

Del fragor de dicho debate en la Asamblea salió el Título XI de la nueva Carta, sobre "Organización del Territorio". De allí surgió un mandato geopolítico claro: Colombia debe regionalizarse, con lo que se moderniza y se hace presente a nivel mundial. Quedó así superado lo dispuesto en este campo por la Constitución de 1886, que había suprimido las expresiones locales al quedar éstas sujetas a "instituciones bogotanas desde las que se dirigía un país desconocido para sus gobernantes", como nos dice Camilo Castellanos en esclarecedor artículo (CINEP-*El Colombiano*, enero 30 de 1994, p. 568). Y continúa este autor:

La receta del autoritarismo centralista para asegurar la concordia y la unidad nacionales demostró no ser el re-

medio. La separación de Panamá es una prueba, y si de sumar disturbios se trata, a la Constitución de 1886 no le fue mejor que a la de 1863. La vida de las comunidades fue ahogada. Eran menores de edad incapaces de definir lo que les conviniera y por ello sujetas a perpetua tutela. A lo largo del siglo XX, la autonomía quedó latente como una secreta aspiración que se revelaba de manera intermitente por las élites del caso. En la creación de nuevos departamentos, por ejemplo.

Superada aquella etapa represora, el mandato del ordenamiento territorial en la Constitución de 1991, que incluye la regionalización, constituye una salida positiva. Este mandato tiene dos soportes, como son: la descentralización administrativa y la autonomía decisoria de las entidades territoriales. Los tres elementos resultantes (ordenamiento territorial, descentralización administrativa y autonomía de las entidades) deben ir siempre juntos y no separados como sofisticadamente lo han querido argumentar algunos senadores. La Constitución autoriza seis entidades según las circunstancias locales y temporales que las demanden: el municipio, el departamento, el distrito, la indígena, la provincia y la región. En esta forma se trata de poner fin a la defectuosa política anterior que llevó al progresivo y redundante descuartizamiento de los departamentos.

En cambio, el Título XI de la nueva Carta fomenta la creación de entidades mayores, con lo que se favorecen por economías de escala y por servicios públicos mejor concebidos y ejecutados. Así, con base en tales disposi-

ciones, los departamentos interesados podrán combinarse en Regiones, y los municipios afines en Provincias, Asociaciones o Áreas Metropolitanas. Las principales excepciones se contemplan para aquellas secciones marginales o alejadas donde el Estado ha hecho poca o nula presencia: allí se podrán formar Entidades Territoriales Indígenas (ETIS), Municipios nuevos y Comunidades Negras Ribereñas como figura tenencial afín. De resto, por lo mismo y por razones de parsimonia fiscal, se destimula la creación de nuevos Distritos y de nuevos Departamentos.

Reconociendo la complejidad del asunto, la Asamblea Constituyente también autorizó la conformación de una Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) designada por el Gobierno nacional, y le dio tres años para hacer los estudios y las recomendaciones necesarias. Esta tarea se cumplió entre 1991 y 1994<sup>1</sup>.

1 La Comisión de Ordenamiento Territorial fue presidida sucesivamente por los ministros de Gobierno: Humberto de la Calle Lombana, Fabio Villegas Ramírez y Horacio Serpa Uribe; y los viceministros: Héctor Riveros Serrato, Jaime Buenahora F., Jorge García González, Jorge López Abella y Juan Carlos Posada G. Miembros: secretario general, Orlando Fals Borda; secretarios técnicos: Víctor Julio Álvarez y Ángela Andrade Pérez; secretaria administrativa, Juanita Arango R.; asesora jurídica, Marcela Monroy Torres; comisionados: Gustavo Zafra Roldán, Jorge Mario Eastman, Luis Ignacio Betancourt, Leonor Zalabata Guneywya, Hernando González M., Héctor Moreno Reyes, Eduardo Espinosa F., Ileana

Aunque no podía ella misma redactar el texto del proyecto de ley orgánica que desarrollara el Título XI, sí consiguió, por lo menos, crear conciencia en el país sobre su cometido, a través de talleres, seminarios, boletines, libros y diez recomendaciones formales. Existe, pues, bastante ilustración para sentar ahora en Colombia las bases de una política territorial racional. Porque si hay alguna disposición que nazca de análisis previos y cuidadosos de varios años, ésta es la ley orgánica del ordenamiento del territorio. A la labor de la COT contribuyeron las comisiones homólogas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes; las siete comisiones departamentales creadas por los respectivos gobernadores; los institutos especializados privados, como el Colegio de Altos Estudios de Quirama (Antioquia); y las diez instituciones universitarias que se han especializado en estudios territoriales, seis de ellas inauguradas en estos tres últimos años. Se ha empezado a conformar así en Colombia un fuerte movimiento social pro-ordenamiento territorial que conviene tomar en cuenta.

El mencionado proyecto de ley fue preparado a comienzos de 1995 por la Vicepresidencia de la República

Kure, Juan Daniel Jaramillo, Ernesto Guhl, Francisco Rojas Birry, Temístocles Ortega, Santiago Borrero M., Gloria Cecilia Barney, Lorenzo Muelas, Álvaro González Fletcher, Jorge Hernán Cárdenas, Aníbal Fernández de Soto, Ana Lucía Martínez y Enrique Cavellier Gaviria.

y el Ministerio de Gobierno (ahora del Interior). Lleva cinco redacciones con cuatro radicaciones en el Senado, las dos últimas en marzo y octubre de 1995. La consideración de este proyecto recibió una alta prioridad del Gobierno actual y está incluida en el pacto político interpartidista, lo que permite esperar un adecuado desarrollo legislativo en el corto o mediano plazo. Con otro texto muy completo (801 artículos) de juristas antioqueños y radicado en diciembre de 1995, se agiganta la discusión, como era de esperarse.

Mientras tanto, se han registrado dos hechos oficiales importantes que inauguran el desarrollo de los lineamientos del Título XI y las recomendaciones de la COT: 1) la designación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por decreto presidencial, como rama técnica del ordenamiento territorial, reorientando sus trabajos en esta dirección para producir sucesivamente los mapas oficiales de la República según el Artículo 290 constitucional (presentó el primero el 17 de agosto de 1995 con amplia repercusión nacional e internacional); y 2) la creación del Ministerio del Interior con expresa atención a las entidades territoriales y al cumplimiento de las disposiciones conexas de autonomía y descentralización administrativa.

Como resultado, parece superado el temor al separatismo o al "descuartizamiento" del país que tenía hace cuatro años la Asamblea Nacional Constituyente por razón de las nuevas entidades propuestas, ya que se ha

aceptado el positivo efecto de la autonomía como "fuerza centrípeta que afianza la unidad nacional". Así lo ha dicho el ministro del Interior. Se ha esfumado la negativa imagen del "ponqué" de entidades superpuestas que crearían duplicación y burocracia inútil, para dar paso a la del "menú" que reconoce características y necesidades específicas y limitadas de poblamientos tan diversos como los que por fortuna nos caracterizan como nación. Se ha detenido la orgía de la creación interesada de distritos, uno para cada congresista, y el "anticipo" de leyes ordinarias conexas que debían expedirse después de la orgánica ("las hijas que nacen antes que la madre"). Hasta se ha diluido el pavor a los mapas que visualizan alternativas concretas de organización del territorio; porque es obvio que el reordenamiento espacial de cualquier país requiere de tales mapas prospectivos. Se seguirán demandando y produciendo para el nuestro a medida que avance el proceso.

Se ha creado, pues, en estos cuatro años un ambiente receptivo al tema. Ya no hay excusa para ignorarlo o postergarlo más. La ley se ha venido discutiendo y redactando con seriedad por el Gobierno y el Congreso con aportes de muchos sectores sociales, económicos y políticos. Sobre su suerte hay que tener paciencia y persistir. Pero así no hubiera ley, el estudio del regionalismo y de las implicaciones de las regiones propuestas en el proyecto legal sigue siendo indispensable. Porque las regiones como tales están presentes en el devenir histórico

colombiano: sus raíces sociogeográficas y culturales permanecen vivas para fortuna de nuestro multifacético país. Además, hay con qué construirlas: tenemos recursos humanos, materiales y naturales suficientes. Sólo falta que se abran bien las puertas del desarrollo legislativo y de la decisión local y del Estado, para impulsar tan significativa revolución entre nosotros.

\* \* \*

La marcha de Colombia hacia un nuevo ordenamiento de su territorio en el siglo XXI es oportuna y conveniente. No podemos ya sostener departamentos inviables, como el de Bolívar, que resistió las reformas anteriores, en cuyo empobrecido y aislado cono sur se ha creado un evidente vacío de poder que llenan fuerzas no estatales. Ni tampoco se pueden gobernar unidades ecológicas estratégicas, como la Sierra Nevada de Santa Marta o el Macizo Colombiano, dividiéndolas entre departamentos y municipios mal concebidos y demarcados, de donde proviene, entre otras, la grave crisis del agua para los servicios públicos y el descontrol en el manejo del orden público.

La nueva ley territorial es conveniente porque ayudará a resolver tales conflictos, es decir, a desarmarlos durante su desarrollo y a preverlos antes de que estallen abiertamente y se conviertan en otros obstáculos para la paz y el progreso nacionales. Ayudará a disminuir resen-

timientos en la ciudadanía producidos por fallas o ausencias de gobierno derivadas del desorden territorial existente, tales como por el centralismo de las cabeceras municipales o por la lejanía de veredas de reciente colonización.

No podemos seguir tolerando o aplazando los 19 desajustes por límites entre departamentos y 81 entre municipios que hemos heredado hasta la fecha, uno de los cuales, entre Meta y Caquetá por las sabanas del Yarí, ya ha enfrentado con irracionales decisiones y violencia a sus respectivas autoridades (cf. *El Tiempo*, octubre 8, 1995). No podemos seguir olvidando las necesidades cívicas de habitantes aislados de sus capitales, como los de la Bota Cauca, que han organizado campañas para segregarse del Cauca y pasarse al Putumayo con el que tienen comunicación; o los del sur del Cesar y de Bolívar que se sienten más de Santander; o los justos empeños de hacer allí mismo una nueva entidad autónoma alrededor de Aguachica y Ocaña. Como éstos hay muchos desajustes en todo el territorio nacional. Los actuales límites inconvenientes entre entidades deben ceder ante los vientos de vida de los pueblos y no convertirse en barrotes de cárcel para el desarrollo de los mismos, así se afecten intereses políticos.

Tampoco podemos cruzarnos de brazos ante el sufrimiento de los indígenas, como los zenúes de San Andrés de Sotavento en Córdoba, sólo por respetar amojonamientos municipales o departamentales que destruye-

ron el antiguo resguardo, desconociendo la tenencia tradicional de sus tierras. No podemos ignorar más la bondad de la idea provincial histórica que ha persistido en los Santanderes, Boyacá, Cundinamarca y Nariño, a pesar de la miopía de los gobernantes. Porque en todos estos casos la sabiduría popular y la defensa de lo inmediato y lo local han ido más allá de las disposiciones jurídicas ligeras o inconsultas que los han afectado, en especial desde las reformas constitucionales de 1945.

En estos casos problemáticos, por desgracia la ventaja personal y politiquera ha privado sobre el interés general. Ello es comprensible, pero no aceptable. Porque es obvio que un ordenamiento del territorio, bien hecho, llevaría a una redistribución conveniente del poder y de la riqueza que éste genera. Tal la sabia disposición constitucional sobre creación de Círculos Electorales para Diputados, que se sobreponen a provincias y distribuyen democráticamente el poder por todo el ámbito departamental. De modo que la ley de ordenamiento territorial en ciernes será trascendental, al abrir los canales administrativos a una descentralización a todo nivel que sea también fiscal, política y social. Como lo ha dicho un experto antioqueño: la ley que buscamos es como una "segunda Constitución de la República"; o como lo escribe Escobar Navia, se trata de "construir la segunda Colombia del mañana".

Por fortuna, consciente de esta responsabilidad, la Comisión de Ordenamiento Territorial cumplió su co-

metido. Ahora cabe pensar en lo que viene más allá del debate parlamentario, esto es, creer en la gente colombiana y en su capacidad reorganizativa, para poder sobrevivir, con un mejor uso del espacio nacional, ante las tensiones hemisféricas y retos mundiales que nos traerá el nuevo milenio.

#### FUENTES

- Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), *Colombia hacia el milenio*, Bogotá, COT, 1993.
- COT, *Boletines*, 1 al 29, 1992-1994.
- Ministerio del Interior, *Proyecto de Ley Orgánica Territorial*, Bogotá, Mininterior, 1995.
- Orlando Fals Borda y otros, *La insurgencia de las provincias*, Bogotá, Siglo XXI-IEPRI, 1988.
- Germán Colmenares y Luis Javier Ortiz, "El concepto de región en la historia de Colombia", *Otras Quijotadas*, 4-5, Medellín, Universidad Nacional, 1987.
- Hermes Tovar, "Historia regional como problema y como programa de la historia nacional", *Caribabare, Revista de Historia de Casanare*, 4, Yopal, 1992.
- Departamento Nacional de Planeación, "El concepto de Región", *Boletín de la COT*, 4, 1992.
- Miguel Borja, *El ordenamiento territorial, obra en marcha*, Bogotá, IEPRI, 1995, en proceso.
- Hernán Venegas, "Acerca del concepto de región histórica, indicadores fundamentales para definir la región histórica", *Provincias, regiones y localidades*, Caracas, Tropykos, 1993.
- Rodrigo Escobar Navia, *Territorio y gobernabilidad en Colombia*, Bogotá, 1995 (en prensa).

## Capítulo 2. ANTECEDENTES

El esfuerzo ordenador actual del territorio colombiano es el tercero que se registra en nuestro país en el presente siglo, pues le sigue a las políticas de división territorial del presidente Rafael Reyes entre 1905 y 1908 con los reajustes de 1909 a 1914, y a las campañas para crear ocho nuevos departamentos en las décadas de 1950 y 1960.

### LA DIVISIÓN TERRITORIAL DE REYES

Los desequilibrios políticos, económicos y sociales causados por la Guerra de los Mil Días (1899-1902) y la secesión de Panamá (1903) llevaron al gobierno de Reyes a examinar a fondo la situación territorial. Había el peligro latente de nuevos separatismos, en especial del Cauca y de la Costa Atlántica, algunos de cuyos dirigentes fueron castigados con el destierro en Orocué y Mocoa. Reyes concibió, para contrarrestar estas tendencias, una política de subdivisión de los grandes departamentos existentes que, en realidad, eran casi los mismos estados soberanos de antes de 1886. En esta forma quiso debili-

tarlos definitivamente, encuadrando a sus políticos en nuevos departamentos más pequeños y manejables.

Para alcanzar estas metas, Reyes ordenó en 1905 hacer un análisis de la situación, que él mismo dirigió desde el nuevo Palacio de Nariño, y confió luego, en 1908, a una Comisión de División Territorial coordinada por los ministros de Gobierno. Después de tres años de sondeos y estudios, al último de estos ministros, el general Marceliano Vargas, le correspondió el 23 de julio de 1908 presentar el respectivo proyecto de ley a la Asamblea Nacional Constituyente. Dicho estudio incluyó una especie de plebiscito a las municipalidades del país y una consulta a la prensa y a "hombres connotados pertenecientes a todas las agrupaciones políticas, en favor de la subdivisión territorial".

En la ponencia de dicha ley, el ministro Vargas argumentó no sólo "el sentimiento regional contra los antiguos Estados" sino "los graves peligros para la paz pública y para una buena administración" que tenía el sostener la división territorial existente. Añadió otros argumentos: la necesidad de reforzar a los municipios y concederles mayor autonomía, y la de acercar la acción ejecutiva a las necesidades locales.

Una comisión de delegatarios conformada, entre otros, por conocedores de la realidad regional como Antonio José Restrepo, Rufino Gutiérrez, Alfredo Vázquez Cobo, Nemesio Camacho, Francisco de Paula Manotas, Fabio Lozano Torrijos y Luis Cuervo Márquez, le dio su

aprobación el 28 de julio. Mientras tanto surgió una duda sobre si se seguía o no con las 95 provincias existentes, duda que se resolvió en contra de mantenerlas, a raíz de telegramas en los que se traducían intereses partidistas o gamonalescos locales que podían complicarse. No obstante, esta ligera decisión fue matizada con facultades al presidente para ordenar lo más conveniente, "sin herir celos y susceptibilidades". Las provincias continuaron de todos modos, y fueron reinstauradas legalmente en 1909.

En esta forma se aprobó por la Asamblea Nacional Constituyente el 5 de agosto la Ley No. 1 de 1908 "sobre división territorial" que fraccionó al país, pero que al mismo tiempo centralizó más su administración en el Gobierno nacional. Se crearon 34 departamentos contando a Panamá, más el Territorio del Meta y el Distrito Capital, con ajustes de límites y otras entidades autorizadas entre agosto y octubre por los Decretos 916, 995 y 1181 de 1908.

De los departamentos nuevos sobrevivieron Atlántico, Caldas, Huila y Norte de Santander. Todos los demás, incluido el de Santa Rosa (Tundama) que se había acogido en homenaje a Reyes por ser su pueblo natal, fueron eliminados por la contrarreforma de 1909 una vez terminado el Quinquenio y alejados los nubarrones de separatismo que habían aparecido antes.

Las disposiciones de 1909 se basaron en un Acto Legislativo aprobado el 11 de diciembre que dio base al De-

creto 65 del 14 del mismo mes sobre división territorial, firmado por el presidente Ramón González Valencia y el ministro de Gobierno, Miguel Abadía Méndez, todo lo cual retraja la situación al 1o. de enero de 1905.

El gobierno del presidente Carlos E. Restrepo terminó de hacer los ajustes territoriales entre 1910 y 1914, quedando Colombia con 15 departamentos, 2 intendencias y 7 comisarías, distribución que no empezó a agrietarse sino a mediados de siglo.

#### LA DIVISIÓN DE MEDIADOS DE SIGLO

Como las divisiones territoriales no son permanentes y las fronteras tarde o temprano responden a exigencias locales de desarrollo económico y social que las hacen variar, aquellas decisiones gubernamentales de las décadas anteriores empezaron a crear tensiones y conflictos entre comunidades, municipios y departamentos. Muchos de estos conflictos se debieron a protocolos incompletos sobre límites y a errores de apreciación sobre el sentir de los ciudadanos afectados, situación que no se ha resuelto satisfactoriamente hasta hoy (de allí la necesidad de la nueva ley orgánica).

La acumulación de conflictos de límites, muchos de ellos relacionados con la lucha campesina por la tierra que entonces se intensificó, llevó al Congreso en 1939 a proponer y estudiar una ley diseñada especialmente para resolverlos. La idea central consistió en establecer

mecanismos de estudio en el terreno, informes técnico-legales y deliberación en la Comisión Primera del Senado. Luego de muchas discusiones, se aprobó la Ley 62 de 1939. Desgraciadamente, esta ley se excedió en requisitos y trámites de tal manera que, aunque se trató de aplicar en muchos casos, nunca la Comisión Primera logró evacuar ninguno de los proyectos que se le presentaron. La Ley 62 quedó en letra muerta, y los problemas de límites siguieron acumulándose.

También subieron las aspiraciones regionales y locales. Políticos, empresarios y terratenientes empezaron a presionar de nuevo por la autonomía concedida a medias a los municipios por la Reforma Reyes de principios de siglo. Ahora la meta era independizarse como departamentos. Fueron como erupciones políticas aisladas en aquellas regiones donde se estaban incubando situaciones insostenibles, especialmente en aquellas partes donde había ausencia del Estado.

Aparte de la constante creación de municipios por Asambleas Departamentales, la primera erupción cívica de esta clase ocurrió en el Chocó. Allí una campaña de varios años culminó en 1947 con la creación del departamento del Chocó. Poco después ocurrió lo mismo en Córdoba (1951), Meta (1959), Guajira (1964), Risaralda (1966), Quindío (1966), Sucre (1966) y Cesar (1967). En todas estas secciones se satisfizo el anhelo autonómico justificadamente; en algunas, como en Risaralda y Quindío, predominaron el apetito burocrático y la represen-

tación partidista, con efectos prácticamente nugatorios para las comunidades locales.

Tal aceleración departamentalista era, hasta el momento, la única solución grande que se pudiera ofrecer constitucionalmente para satisfacer justas aspiraciones regionales. El Estado colombiano se había centralizado demasiado, no sólo en Bogotá en lo nacional, sino en cada una de las capitales departamentales que monopolizaban los recursos que se recibían del centro. Así, las quejas de las divisiones territoriales marginales se fueron sumando hasta el punto de explosión.

A partir de los años ochenta, el concepto simple de "división territorial" fue dando paso al del "ordenamiento del territorio" gracias a las contribuciones de geógrafos culturales y sociólogos rurales de escuelas alemanas y francesas que hicieron ver la complejidad del problema y la necesidad político-económica de hacerle frente. Fue en este punto cuando llegó a intervenir en 1991 la Asamblea Nacional Constituyente, al desarrollar, con más amplios elementos de juicio, el Título XI de la nueva Constitución, a lo que ya hicimos referencia.

\* \* \*

Algunas enseñanzas pueden derivarse de estas experiencias históricas. En primer lugar, que un aparente "descuartizamiento" del país, como el que hizo Reyes en 1908, no produce necesariamente la disolución nacional.

Por el contrario, aquellas subdivisiones territoriales tuvieron el efecto de defender la unidad del país ante amenazas muy concretas. Ello conviene recalcarlo por los cargos que llegaron a hacerse en la Asamblea Constituyente de 1991 contra los llamados "regionalistas" por atreverse a proponer la reagrupación de los actuales departamentos.

En segundo lugar, conviene recalcar que las soluciones puramente políticas no son convenientes en los ordenamientos de territorio. Lo ocurrido con el viejo Caldas es inexcusable porque no hubo juego para intereses superiores de índole cívica, y no se resolvieron problemas básicos de las comunidades, hasta el punto de que hoy los tres departamentos del Eje Cafetero han tenido que volver a juntarse para ejecutar y financiar proyectos regionales comunes. Los tres de nuevo organizados en región volverían a ser "modelo", como lo fueron antes de su balcanización.

En tercer lugar, conviene destacar la importancia de ver los límites como realidades flexibles que deben variarse según las necesidades de las comunidades afectadas con miras al buen gobierno local. Sólo muy parcialmente hemos podido hacer esto los colombianos en el presente siglo, y ello es causa de tensiones y violencias. Como lo sostuvo en su mensaje final (1994) el presidente de la Asociación Internacional de Sociología, el filósofo hindú T. K. Oommen:

La construcción y demolición de fronteras es tan antigua como la sociedad humana misma. La vida en una sociedad sin fronteras sería inconcebible. Pero aquella que persista en mantenerlas a ultranza, ignorando las pulsaciones de los tiempos, quedará condenada al atraso y a la decadencia. El reto es abolir los límites obsoletos y rehacer otros más deseables en respuesta al pluralismo.

#### FUENTES

Orlando Fals Borda, "Visión del ordenamiento territorial colombiano en el siglo XX", en Álvaro Tirado Mejía, ed., *Nueva historia de Colombia*, Bogotá (en imprenta).

Julio Londoño, *Integración del territorio colombiano*, Bogotá, Ediciones Lerner, 1967, pp. 340-348. (*Historia Extensa de Colombia*, Vol. XI).

### Capítulo 3. EL FUNDAMENTO SOCIOGEOGRÁFICO

Aunque su tarea hubiera quedado necesariamente inconclusa —porque ella es de toda una generación, calculable en treinta años—, tal fue el papel informativo y formativo que desempeñó la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) en su momento, entre 1991 y 1994. Como quedó dicho, fue una labor eminentemente educativa, dirigida a disminuir resistencias e ignorancias derivadas de los problemas que acabamos de resumir.

El trabajo mismo de la Comisión tuvo un obvio sustento sociogeográfico: la creencia, previamente argumentada y compartida por todos los comisionados, de que las auténticas unidades territoriales, aquellas que funcionan bien en sus respectivos espacios, tienen bases humanas y económicas y raigambres históricas firmes. Son conglomerados socioeconómicos reales cuya existencia es determinable mediante la aplicación de métodos corrientes de investigación.

Vimos pronto en la Comisión que esta determinación objetiva de unidades territoriales puede ofrecer fundamentos serios para un eficaz ordenamiento del espacio geográfico nacional. Ello debe ser así, como el ideal por

alcanzar, para no seguir dividiendo nuestro territorio según caprichos de gobernantes o por intereses electorales torcidos o inconsultos, como ha venido ocurriendo desde la Colonia. Recordemos, por ejemplo, que la decisión de hacer del río Magdalena una línea divisoria la tomó, sin conocerlo, el rey Felipe II de España; que el departamento de Santa Rosa (Tundama) en Boyacá lo creó el presidente Reyes sólo para hacer de su pueblo natal una capital, y que aún sucede en muchos otros casos disfuncionales o inconvenientes. Para evitar tales desplantes, algunas nuevas reglas técnicas quedaron consignadas en el proyecto de ley orgánica que ayudan en este sentido. Por lo menos eliminan los complicados pasos y requisitos de la Ley 62 de 1939, que nunca pudo cumplirse.

Las entidades territoriales colombianas que se creen en el futuro, una vez tengamos ley, deberían, por lo mismo, acercarse en todo lo posible a realidades sociogeográficas y económicas existentes, y respetar a los pobladores y poblamientos por el mismo hecho de su ocupación espacial. Como estos procesos de ocupación del espacio son dinámicos y reflejan las cambiantes necesidades, logros y expresiones de los pueblos, no conviene sentar límites administrativos fijos, sino por períodos determinados; una nueva carretera, por ejemplo, puede cambiar la orientación de los habitantes y sus lealtades, y llevar así a modificar circunscripciones diversas, como las electorales, lo que sería razonable.

De allí la insistencia de la Comisión en concebir los límites como elementos flexibles y ajustables a dichas dinámicas, y en combatir la falsa y obsoleta idea conexas de la soberanía territorial interna que abrigan todavía algunos mandatarios locales como si fuesen reyezuelos. Porque el conocimiento y el respeto de la realidad social e histórica de los poblamientos vienen a ser necesarios para el buen gobierno.

\* \* \*

El examen de esta combinación entre territorio e historia y entre sociedad y cultura en espacios geográficos enriquece la discusión y facilita el cumplimiento de la ley orgánica territorial. Podríamos extendernos al estudio de las seis entidades autorizadas por la Constitución, pero por razones prácticas en este esbozo hubimos de circunscribirnos a sólo una de ellas: la región, que de todos modos es la que presenta los retos geopolíticos más interesantes.

No ha sido ésta una decisión cualquiera. Refleja el meollo de la gran cuestión geopolítica —la visión macro— planteada por la Carta, como en efecto se percibió durante su discusión en la Asamblea Nacional Constituyente. Tiene todavía un gran peso en la consideración de la ley, por las alternativas de organización política que implica a nivel nacional e internacional.

Por esta causa, promover la regionalización de Colombia lleva a visualizar un país diferente, mejor estructurado e integrado y más capacitado para concursar a nivel hemisférico y universal en tareas de modernización económica y progreso colectivo. De allí el interés que sobre este asunto tuvo la Comisión al recomendar de manera prioritaria la redacción del proyecto de ley orgánica, tarea que fue asumida por los dos últimos gobiernos.



#### Capítulo 4. CONCEPTOS CENTRALES

Con el fin de desarrollar el mandato constitucional que ella recibió, la Comisión de Ordenamiento Territorial tomó en cuenta un marco conceptual cuyos tres elementos técnicos principales son: el ordenamiento territorial como tal, la región y el equilibrio regional. Veámoslos.

##### ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El punto de partida de la Comisión fue el enfoque político-administrativo heredado de la Constitución de 1886, esto es, la organización de los poderes públicos en función del territorio, un ordenamiento visto como reglas para distribuir el espacio nacional en unidades gobernables, principalmente en departamentos (antes estados) y municipios (antes cantones, parroquias o distritos).

Esta forma de ver el territorio se ha inspirado en un reconocimiento casi obvio: el de la importancia de la división geográfica del trabajo según formas de producción y suministro de servicios, para satisfacer las necesidades básicas de una población mayoritariamente se-

dentaria. Así ha sido desde la antigüedad y, ya en el medioevo, la política territorial se expresó en feudos y burgos. Estas formas han ido variando desde entonces.

Algunos países, como Francia, dividieron su territorio de manera arbitraria ("como con una tijera", según lo explicó Hipólito Taine). En otros, como Alemania, han persistido *ländern* históricos como secciones administrativas. Algo similar se observa en España, Italia y Bélgica. Pero las complejidades de la modernidad fueron imponiendo una visión del territorio inspirada en el nuevo concepto de "región natural". Este concepto, introducido por geógrafos y viajeros del siglo XIX, ligó la idea de territorio a la del medio ambiente y el paisaje, y a factores ecológicos. Importado a Colombia durante los años cincuenta de este siglo, el concepto ecorregional permitió por primera vez sobreponer una entidad ambiental delimitada por una cuenca hidrográfica (la del valle del río Cauca) sobre otra administrativa departamental, lo que llevó a la modificación del Artículo 7 constitucional anterior. Aunque falló en su ejecución por intereses locales, aquella iniciativa flexibilizó la idea de fronteras o límites y abrió la puerta a un manejo diversificado de aplicaciones políticas nacionales. Quedó finalmente plasmada en los Artículos 285 y 290 de la Constitución de 1991.

Este reconocimiento jurídico nos llevó a enriquecer la definición político-administrativa inicial con factores ecológicos y de desarrollo regional, para proponer la si-

guiente definición del ordenamiento territorial contemporáneo (*Boletín 3*, mayo de 1992):

Entendemos por ordenamiento territorial un conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos buscando su desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio considerado y la armonía con el medio ambiente.

Tal definición se vio confirmada poco después por la adoptada por geógrafos europeos en la "Carta Europea del Ordenamiento Territorial" (diciembre de 1992) que dice así:

El ordenamiento territorial es la expresión espacial de una política económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Al mismo tiempo es una disciplina científica, un proceder administrativo y por ende una acción política. Actúa como una práctica interdisciplinaria en el orden científico, con base en una estrategia para un desarrollo y orden regional equilibrado.

Si recordamos que estas concepciones tienen igualmente una dimensión geopolítica, llegamos a una definición integral de ordenamiento territorial basada en tres componentes: el político-administrativo, el ambiental y el geopolítico. Esta concepción integral, que sobrepasa y moderniza la anterior, fue la que la Comisión trató de impulsar como regla del buen gobierno (ver su Recomendación 04, de mayo 18 de 1993). Es la que aspira a

ver consagrada en la ley orgánica y en los decretos que la reglamenten.

## REGIÓN

El concepto de "región" ha sido enciclopédico y muy general, pues se emplea según necesidades analíticas, políticas o literarias. Cada cual es capaz de regionalizar un país por esquemas específicos. Puede inspirarse en expresiones locales o infundir pasión sobre paisajes determinados que llamará "regiones"; y así en muchas otras formas de uso corriente. Por eso el mapa militar de Colombia, por ejemplo, basado en brigadas y divisiones, es diferente del mapa eclesiástico, con diócesis y arquidiócesis que parecen bien concebidas, por lo que rinden mejores resultados que las entidades político-administrativas. El Ministerio de Agricultura ha regionalizado según unidades productivas (OPSAS); el de Salud según servicios hospitalarios y sus niveles; el de Justicia por circuitos jurisdiccionales, y así los demás. Al fin, ¿quién en Colombia, o en el mundo, puede decir la última palabra sobre este tópico? Parece que ninguno. Sin embargo, es necesario recordar, como aquí lo hemos hecho, que una región es fundamentalmente un espacio sociogeográfico con elementos físicos y humanos que le dan unidad y lo distinguen de otros: más que la homogeneidad, es la integración de dichos elementos lo que determina la existencia de una región.

Evidentemente, a la "región" se le puede considerar según enfoques económicos, ecológicos, desarrollistas, culturales e históricos. Existen, para empezar, los trabajos inspirados en el epicentrismo urbano y en polos de desarrollo, para los cuales la "región" viene a ser un área de influencia de mercados abastecida de bienes y servicios provenientes de un lugar central. Los exponentes de esta teoría conciben un espacio abstracto y homogéneo prácticamente aislado de otras secciones, idealmente definido en forma de hexágono, con una noción de planeación técnica del desarrollo basada en una aglomeración de núcleos y satélites. El espacio queda así polarizado.

Otros trabajos privilegian la cuenca hidrográfica como ordenadora del espacio, buena idea inspirada en el Tennessee Valley Authority de los Estados Unidos para estimular el desarrollo industrial y agropecuario. En esta forma, aunque correctamente enfocada en principio, la idea de cuenca-región puede dar origen a inequidades en el desarrollo económico al no extenderse a todo el territorio nacional o regional, ni tomar en cuenta factores de pobreza local y sobrepoblación.

Precisamente, algunos estudiosos han buscado agregar a la planificación sectorial una dimensión regional basada en el reconocimiento de la pobreza campesina, como se ha hecho en Filipinas y en Colombia con el Desarrollo Rural Integrado (DRI). Los resultados no han sido satisfactorios. Otros han intentado combinar el desarrollo rural con el urbano mediante los llamados "dis-

tritos agropolitanos", en los que se toma nota de factores económicos, políticos y culturales; o han propuesto zonificaciones agroecológicas con variables físicas poco modificables, tales como climas y suelos, seguramente útiles para orientar la actividad rural. La zonificación ecológica resultante permite entender mejor el espacio geográfico visto como unidades de paisaje, pero no parece ser suficiente cuando se trata de un ordenamiento territorial integral, como el definido por la Comisión.

Estas técnicas pueden ser necesarias, pero no suficientes. Hay que destacar también los criterios culturales e históricos como esenciales para definir regiones. Sin el reconocimiento de las bases sociales de los poblamientos, las regiones impuestas con razonamientos puramente económicos, ecológicos o desarrollistas no logran despegar adecuadamente ni llegan a funcionar bien. Las causas de este fenómeno vienen explicadas atrás y se elaboran en el capítulo siguiente.

Todas estas visiones alternativas de "región" son útiles e interesantes y, como viene dicho, entre ellas privilegamos lo cultural e histórico. No obstante, a partir de la promulgación de la Constitución de 1991 existe otra definición de región, que es jurídica y de obligatorio cumplimiento, así no refleje necesariamente las realidades existentes, excepto las político-administrativas con todos sus defectos. Por normas de los Artículos 306 y 307, en adelante las regiones colombianas deben configurar-

se como resultado de protocolos o entendimientos entre gobernadores de departamentos debidamente autorizados, en dos maneras o etapas:

1. Región como entidad administrativa y de planificación (RAP), conformada por dos o más departamentos (colindantes según la ley orgánica).
2. Región como entidad territorial plena (RET), una vez que la RAP haya funcionado por lo menos un año, tenga concepto favorable de la COT y ley específica del Congreso, y ésta sea confirmada en referéndum por los ciudadanos de los departamentos interesados. Mediante esta ley particular la región gana acceso al Fondo Nacional de Regalías y obtiene la autonomía consagrada en el Artículo 287 en relación con competencias, recursos y autoridades propias.

Como componentes de regiones (RAP y RET) quedan los municipios y distritos, los departamentos, las provincias y las entidades territoriales indígenas (ETIS). Ello puede dar lugar a un nuevo y satisfactorio nivel de organización sociopolítica interna en Colombia si se desarrolla la nueva ley, así como a desajustes preocupantes si no se comprenden bien los principios constitutivos de la región y las otras entidades, ni se comparte la visión geopolítica nacional.

## EQUILIBRIO REGIONAL

Elemento importante para llegar a este nivel satisfactorio de organización sociopolítica interna en nuestro país es la meta del equilibrio regional a que aludieron los geógrafos europeos citados atrás. Implícito en la Constitución, este principio se consagra en la ley orgánica territorial. Es más que desarrollo para las regiones: viene a ser justicia y paz para sus habitantes.

Se hace necesario proscribir el conocido concepto de "desarrollo" que se impuso en la literatura económica a partir de la creación del Punto IV de asistencia internacional proclamado por el presidente Harry Truman de los Estados Unidos en 1949. Medio siglo de frustrante ejecución en el mundo no occidental es suficiente para rechazar este esquema y buscar alternativas a la imposición unilateral de ese modelo euro-norteamericano con todas las etapas de "desarrollo" que implica. Porque está claro que, aun con campañas bien intencionadas como las de la "revolución verde" o la "guerra contra la pobreza", sólo se han "desarrollado" aquellas clases sociales mejor colocadas en cada país, es decir, las que pudieron fácilmente monopolizar los nuevos conocimientos y técnicas, multiplicando sus riquezas y controlando la sociedad mejor que antes, sin llegar a las proclamadas metas de justicia social para todos.

Hoy la polaridad entre ricos y pobres, como se sabe, es más grande que nunca. Se impone establecer otra filo-

sofía político-económica de la acción. En círculos no gubernamentales, desde los años setenta se empezaron a aplicar procedimientos de participación y de respeto al conocimiento popular que tienden a desplazar políticas oficiales de "desarrollo". Dentro de esta filosofía nueva y respetuosa de lo propio de cada sitio y cultura, se coloca el principio del equilibrio regional.

Aplicado al ordenamiento del territorio, el equilibrio regional busca combinar los recursos, potencialidades y talentos humanos de departamentos ricos y pobres para impulsar el progreso de los pueblos. En vista de lo indicado por los artículos constitucionales, ha parecido a todas luces inaceptable que se junten los departamentos poderosos para hacer gavilla contra los otros. Es mejor concebir, proponer y cumplir proyectos económicos supradepartamentales en que se tomen en cuenta las disparidades, para compensarlas, y las posibilidades latentes o manifiestas, para estimularlas.

La regla del equilibrio acarrea una condición básica: que hay que cambiar aquella contraproducente y anacrónica filosofía "desarrollista" que se ha venido empleando de manera tan ciega, y adoptar la auténticamente participativa a todo nivel. En el uso de los recursos naturales hay que dejar atrás la práctica tradicional del hacha y de la sierra mecánica, para fomentar prácticas cuidadosas de equidad regional, con concertación y mutuo respeto entre los habitantes que constituyan regiones. Ello con miras a obtener un progreso democrático y justo

para todos. No podría darse curso al darwiniano principio de que "el pez grande se coma al pequeño": el departamento pobre, como el conocido pez-sapo, debería aprender a inflarse y sacar sus espinas, es decir, imponer sus condiciones.

Estas posibilidades alternativas, con sus temores y peligros, no deben ignorarse. Forman parte del necesario debate público. Para contribuir a su esclarecimiento, la Secretaría General de la Comisión de Ordenamiento Territorial preparó dos mapas mostrando 8 regiones, 107 provincias y 50 entidades territoriales indígenas que aquí se reproducen y explican. Son mapas que hacen visibles las salidas técnicas y objetivas de reordenamiento regional, provincial e indígena, y ayudan a tomar decisiones informadas, inteligentes, participativas y equilibradas de naturaleza política. Es nuestra esperanza que las normas territoriales que se aprueben eventualmente en el Congreso reflejen y se inspiren al máximo en las realidades regionales por todos conocidas y sentidas; que lo expeditivo dé paso a lo fundamental y vivencial con miras a reconstruir bien nuestro país.

#### FUENTES

- Sergio Boisier y otros, *Experiencias de planificación regional en América Latina: una teoría en busca de una práctica*, Santiago de Chile, ONU-CEPAL-ILPES-SIAP, 1991.
- CEPAL, *El concepto de regiones en desarrollo: su tipología y delimitación*, Santiago de Chile, CEPAL, 1984.

- J. Friedmann y C. Weaver, *Territorio y función*, Madrid, Nuevo Urbanismo, 1981.
- Comisión de Ordenamiento Territorial, *Colombia hacia el milenio: Memorias del taller sobre sistemas de ordenamiento territorial, autonomía y descentralización*, Bogotá, COT, 1994.
- COT-IGAC-DNP, *Ordenamiento territorial: conceptualizaciones y orientaciones hacia un lenguaje común*, Bogotá, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1992.
- IGAC, *Suelos de Colombia, revisión y dirección*, Bogotá, IGAC, 1995.
- Hernando González y otros (Departamento Nacional de Planeación), "El concepto de Región", *Boletín de la COT*, No. 4 (junio 1992).
- J. J. Palacios, "El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales", *Revista SIAP*, 1983.
- D. Rondinelli, *Método aplicado de análisis regional: la dimensión espacial de la política de desarrollo*, Bogotá, Banco Central Hipotecario, 1988.
- Miguel Fornaguera y Ernesto Guhl, *Colombia: ordenación del territorio*, Bogotá, Universidad Nacional, Departamento de Sociología, 1969.
- Alberto Mendoza Morales, *El ordenador*, Bogotá, Universidad Piloto de Colombia, 1992.
- María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez, *Poderes y regiones: Problemas en la Constitución de la nación colombiana, 1830-1850*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1987.
- Camilo Castellanos, "Región y regionalismo", *CINEP-El Colombiano, Colombia, país de regiones*, enero 30, 1994, pp. 562-567.

## Capítulo 5. LOS MAPAS DE REGIONES, PROVINCIAS Y ETIS

Los mapas de regiones, provincias y entidades territoriales indígenas (ETIS) que presentamos aquí no son invenciones personales ni productos de la imaginación del secretario general de la COT, como algunos sospecharon cuando fueron publicados por la Comisión (diciembre de 1994), la revista *Semana* (febrero 12 de 1995) y el periódico *El Tiempo* (febrero 18 de 1995). Tienen un origen cierto y serio: se basan en el rico archivo de la Comisión, que incluye disposiciones oficiales, memoriales y otras expresiones escritas del pueblo colombiano y sus voceros o representantes, recibidas durante los tres últimos años, información cortada al 30 de noviembre de 1994.

Aquellos datos de archivo analizados técnicamente reflejan la historia viva, el desarrollo socioeconómico y la cultura actuante de los poblamientos de buena parte del país, de los que la Secretaría General de la COT fue receptáculo. Al completar la tarea analítica, que fue dispendiosa y larga, apareció la obligación de comunicar los resultados de manera responsable. Por eso los mapas se publicaron primero en el *Boletín 29* (último) de la COT, con todas sus notas documentales, explicaciones y ad-

vertencias. Se desarrollaron así las disposiciones constitucionales ya mencionadas sobre región, provincia y ETIS, definiendo la primera como combinación de dos o más departamentos, y la segunda como asociación de municipios afines con propósitos compartidos de progreso económico y social. Para las ETIS, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi preparó el mapa respectivo siguiendo criterios preliminares discutidos en la Comisión.

Una vez dibujado el mapa de regiones y provincias, en la Secretaría General se hizo una constatación inesperada: las ocho regiones resultantes seguían muy de cerca los lineamientos de "regiones" propuestas en este siglo por muy respetados estudiosos de la realidad nacional, en especial por el geógrafo Francisco Javier Vergara y Velasco (1901), el exministro Luis López de Mesa (1934), el geógrafo Pablo Vila (1945), el antropólogo Segundo Bernal (1980) y los profesores Ernesto Guhl y Miguel Fornaguera con base en el principio del epicentrismo urbano (1969). También encontramos refuerzos convergentes en el trabajo de Virginia Gutiérrez de Pineda (1968); la serie "Colombia, país de regiones", editada por el CINEP y *El Colombiano* de Medellín entre el 9 de mayo de 1993 y el 16 de enero de 1994 con la dirección de los profesores Fabio Zambrano, María Teresa Uribe, Guillermo Rodríguez, Armando Martínez, Mauricio Archila, Bernardo Tovar, Alonso Valencia, Jaime Arocha, Roberto Pineda, Javier Guerrero y Jorge Orlando Melo; el libro de Alberto

Mendoza Morales (1992); el de Horacio Calle y Jorge Morales (1994); y el de Christian H. Martínez, Ángela Camargo, Leonor Guzmán y Juan Carlos Pacheco, profesores de la Universidad Pedagógica Nacional (1995) (véase bibliografía). Las regionalizaciones del país ofrecidas en estas obras, al basarse en realidades observadas de manera técnica y cuidadosa, se sobreponen unas a otras y dan consistencia al mapa regional de la Secretaría General de la COT.

Esta convergencia técnica y conceptual con tantas fuentes autorizadas no puede explicarse en otra forma que como reconocimiento de que las regiones colombianas son una realidad histórico-cultural de larga duración, estilo Fernand Braudel, que las hace concretas en más de un sentido. De allí que hayan desarrollado, cada una en su territorio, núcleos fuertes de identificación propia, focos o nodos donde se preservan la idiosincracia de sus habitantes y el sabor de lo raizal.

Como se dijo antes, este fenómeno es dinámico y cambiante, y las fronteras o límites regionales tienden a variar. Por lo general, tales grupos idiosincráticos se han originado o han persistido en núcleos rurales o en nodos marginales de ciudades, donde han desarrollado lenguaje, comida, vestido y vivienda típicos, así como estereotipos diversos basados en costumbres propias, es decir, han creado culturas adaptadas a las especiales circunstancias de cada sitio, e inspiradas en él, lo que viene

a ser una "patria chica" o terruño. Allí también aparecen movimientos sociales pertinentes.

Históricamente, la aparición de estas patrias chicas en Colombia ocurrió a partir de veredas y caseríos, polos de atracción socioeconómicos o epicentros, subregiones y provincias enlazados en ambientes específicos, pero semiaislados unos de otros por nuestra escarpada topografía. Allí se conformaron aquellos complejos culturales globales o dominantes a los que los antropólogos de la escuela de Benedict y Kardiner llamaron "*ethos*". Esta distribución espacial por *ethos* fue respetada por los estados federales de mediados del siglo XIX, y por ese reconocimiento realista de los poblamientos existentes pensamos que el federalismo de entonces tenía su razón de ser: pudo estar bien concebido como proyecto geopolítico, así hubiera sido más o menos inconsciente y que en la práctica lo hubieran frustrado después las ambiciones caudillistas y centralistas. Por eso el mapa prospectivo del 30 de noviembre de 1994 (mapa 1) expresa más que simples caprichos personales. Demuestra que, aun con los cambios ocurridos, siguen palpables profundos vínculos sociogeográficos e históricos en los núcleos y nodos de las principales agrupaciones colombianas, aquellas que conforman la nación y de las que dependen la esencia y la forma de nuestro peculiar pluralismo federativo.

Se confirman así las diversas regiones vinculadas en el espacio-tiempo colombiano, propuestas en el mapa

aludido: 1) la de los hispano-chibchas del centro de la República (Bogotá, Cundinamarca y Boyacá); 2) la de los paisas antioqueños y el Eje Cafetero (con Caldas, Risaralda, Quindío y Antioquia; Chocó conexo); 3) la de los santandereanos del Norte y del Sur; 4) la de los tolimenses y opitas (Tolima con el Huila); 5) la de los caucanos (Valle, Cauca y Nariño); 6) la de los costeños del Caribe (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Sucre, Magdalena, Cesar, Guajira; San Andrés conexo); 7) la de los llaneros e indígenas de la Orinoquia (Arauca, Casanare, Meta y Vichada; partes de Guainía y Guaviare); y 8) la de los indígenas y colonos de la Amazonia (Caquetá, Putumayo, Vaupés y Amazonas con partes de Guainía y Guaviare).

Esta distribución regional por departamentos no puede ser impositiva ni única, aunque refleje hechos sociales y culturales. La regionalización formal del país será consecuencia de leyes específicas en cuya aprobación podrán pesar factores ante todo políticos o económicos, sin tener en cuenta las realidades sociogeográficas que muestran los presentes mapas. Ojalá no sea siempre así. De todos modos, el proceso total que armonice norma y realidad va a tomar muchos años de ensayo y error.

Ocurre, no obstante, una cierta disparidad. Como viene dicho, el mapa regional aquí propuesto hubo de adaptarse a la regla constitucional de tomar a los departamentos existentes como unidades enteras, sin fraccionarlos, para conformar regiones; y a las provincias sólo metidas dentro de los actuales departamentos. Es claro

que estas normas constitucionales distorsionan la realidad sociogeográfica y nos hacen víctimas de nuevo de la rigidez de los límites, pero hubimos de acatarlas. Ello tiene como efecto, entre otras cosas, que no se pueda, por ahora, prospectar una Región Pacífica completa, como en parte lo hacen Guhl y Fornaguera, sino de manera parcial, dividida en secciones (Pacífico Norte y Sur). Pero, en general, es significativa la homologación que resulta.

Como para moderar en algo la disparidad normativa mencionada, el nuevo mapa resultó expresando otra disposición orgánica: la del equilibrio regional que busca combinar departamentos ricos y pobres, como viene explicado. Por eso aparecen los departamentos petroleros junto a antiguos Territorios Nacionales no tan dotados; el marginado Chocó se aliaría con Antioquia y el Eje Cafetero; y así en otros casos.

En cuanto a las ETIS, sabido es que éstas deben ser el producto de decisiones y consultas locales de los indígenas mismos. Pero pueden suministrarse algunas bases para decidirlo, gracias al mapa de resguardos preparado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, publicado y explicado con detalle en el *Boletín de la COT* No. 28 (noviembre de 1994).

Este interesante mapa, que aquí se reproduce (mapa 2), muestra la agrupación de 110 de los 390 resguardos reconocidos oficialmente, según los criterios propuestos en un documento de trabajo de la ley orgánica,

como son: 3.000 habitantes, cultura y colindancia. En esta forma resultarían 50 ETIS en el territorio nacional, constituidas como aparecen en las listas del *Boletín* y en el Anexo 2. El número puede crecer con el censo de 1993. Esto no parece ni excesivo ni deficitario, sino como para empezar el proceso de discusión y reajuste territorial con miras al desarrollo económico y social de las comunidades y según lo que disponga el legislador eventualmente.

Las zonas que aparecen sin ETIS en Amazonia, Orinoquia y Chocó son mayormente de reservas forestales o parques nacionales donde tienen paso tribus nómadas. En otras partes no parece haber suficiente contigüidad, cercanía o identidad lingüística o cultural como para formar ETIS fácilmente, según los criterios del documento citado.

El presente mapa de regiones y provincias, así como el de las ETIS, inducen a articular posiciones frente al problema territorial, a llamar objeciones y a destapar resistencias. Invitan a los poblamientos y comunidades de base a tomar partido sobre una u otra opción, ya que para adelantar los acuerdos o protocolos entre departamentos interesados en hacer RAP (primera etapa), y entre municipios para hacer provincias, es indispensable ambientar la idea y contar con la opinión favorable de los ciudadanos. Para la Región Territorial plena (RET, segunda etapa), como queda dicho, es necesario un referéndum posterior. La sola voluntad de gobernadores y otros

políticos en estos casos no es suficiente. Se promueve por ello la participación popular además del equilibrio, y se coopera en la aplicación de las reglas sobre la descentralización administrativa y la autonomía de las unidades para su propio gobierno y el empleo de recursos.

Básicamente, lo que hacen estos mapas es refrendar lo que todos sabemos y sentimos: que Colombia es un país de regiones, provincias y territorios indígenas caracterizado por la diversidad cultural, étnica y ecológica. Acercarnos a esta realidad para comprenderla mejor es contribuir a solucionar los problemas que nos afectan como pueblo. De allí la importancia de volver los ojos a la cultura y a la historia regionales, y al papel de la memoria colectiva local como lo ofrecemos en el Anexo 1, que deben seguir siendo como faros-guías de la reconstrucción nacional.

#### FUENTES

- Orlando Fals Borda, "Prefigurando el territorio nacional", *Boletín de la COT*, 29 (diciembre de 1994), pp. 2-20.
- Luis López de Mesa, *De cómo se ha formado la nación colombiana*, Bogotá, Librería Colombiana, 1934.
- Pablo Vila, *Nueva geografía de Colombia*, Bogotá, Librería Colombiana, 1945.
- F. J. Vergara y Velasco, *Nueva geografía de Colombia escrita por Regiones Naturales*, Bogotá, Imprenta a Vapor, 1901.
- Fornaguera y Guhl, *op. cit.*
- Virginia Gutiérrez de Pineda, *Familia y cultura en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1968.
- Mendoza Morales, *op. cit.*

- CINEP y *El Colombiano*, "Colombia, país de regiones", Bogotá/Medellín, *El Colombiano*, 1993-1994.
- Horacio Calle y Jorge Morales, *Identidad cultural e integración del pueblo colombiano*, Bogotá, Organización de Estados Iberoamericanos, 1994.
- Christian H. Martínez y otros, *Regiones cognitivas de Colombia*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1995.
- Segundo Bernal, "Las regiones colombianas y sus estructuras espaciales", *Boletín Mensual de Estadística*, DANE, Bogotá, No. 346 (mayo de 1980).

## Capítulo 6. EL PORQUÉ DE LAS OCHO REGIONES

La existencia de las ocho regiones sociogeográficas aquí presentadas parece fuera de discusión. Las fuentes bibliográficas y evidencias citadas parecen más que suficientes para demostrarla, en especial los materiales publicados en la serie del CINEP-*El Colombiano*. De modo que en este capítulo sólo haremos una rápida síntesis de lo más esencial de aquello que caracteriza a cada región como producto de la decantación sociocultural de nuestra historia, para lo cual acudiremos al concepto antropológico de "*ethos*" (espíritu colectivo o complejo cultural dominante). También indicaremos lo que puede seguir uniéndonos dentro del todo colombiano: la certeza de que diversidad es vida y de que Colombia, entre los países del mundo, tiene la inmensa ventaja de esa pluralidad, riqueza que hay que defender y estimular.

En este capítulo vamos a reiterar la tesis de la cercanía u homologación deseable entre esta variada escena regional que nos caracteriza, y las normas legales que sobre el ordenamiento del territorio sean aprobadas por el Congreso. Parece lógico que, mientras más cercanas

sean estas normas a la realidad, mejor resultarán las leyes y más fácil su cumplimiento. De ello seguirán las políticas de desarrollo económico y social alternativo que estamos necesitando.

#### REGIÓN CARIBE

Compuesta en principio por los departamentos continentales de la Costa Atlántica (Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba) y el insular de San Andrés y Providencia en el mar de las Antillas, la Región Caribe no es totalmente homogénea. Según un mapa hecho por el CORPES en 1991, hay aquí por lo menos diez subregiones, incluida San Andrés con su heredad anglosajona y protestante. Las gentes son distintas (no se puede confundir a un guajiro con un cordobés) porque hay subculturas notables como la "anfibia" de la depresión momposina, y se pueden distinguir las modalidades entre el vallenato del Cesar y el del Sinú, por ejemplo, o los fandangos y cumbias de El Banco y San Pelayo. Se podría hasta pensar en dos Caribes, uno al oriente y otro al occidente del río Magdalena, en términos generales. Pero a todos subyace un *ethos* expansivo y eufórico que les distingue de los "lanudos" o "cachacos" del interior del país.

Para muchos costeños, el presente es lo más importante en la vida. El futuro aparece desdibujado e incierto, no sujeto a seria planeación. De allí que a veces el costeño

dé la sensación de alegre o irresponsable, siendo que en realidad no es sino "dejao", es decir, un racionalizador del mañana o del después, un ser realista que se adapta al ritmo de la vida inmediata, que sabe vivir y dejar vivir.

Hay mucha imaginación y creatividad en las gentes de la Región Caribe, que se expresan no sólo en los cuentos y la literatura macondiana de reconocimiento universal, sino en el sincretismo religioso (la Santa Tabla, el Santo Huevo...), en la comida, en la música y en mitos fundamentales como los del "hombre caimán" (el amor) y el "hombre hicotéa" (la resistencia).

Importantes son también las proclividades costeñas a la autonomía y al separatismo, de las que han venido dando muestras desde 1830 cuando dirigentes regionales invitaron a Bolívar —quien llegaba rechazado y enfermo— a proclamar la independencia de la República del Caribe y ser su primer presidente. En todo ello sobresale la alergia a la violencia y a la vida castrense, personificada de manera peculiar por un caudillo/anticaudillo oriundo de Baranoa: Juan José Nieto. La contribución de los pueblos negros e indígenas a la cultura local y regional, en el desarrollo económico y en la comprensión del cósmos por estas gentes, y en su apertura al exterior, ha sido eminentemente formativa.

En lo geopolítico, los costeños miran a las Antillas como región afín, porque hay vínculos históricos y sociales con esas islas que vienen de centurias anteriores. Las comunidades raizales de San Andrés y Providencia pue-

den servir de puente cultural con estos fines. De la apertura cultural y económica hacia los componentes de nuestro mar interior va a depender en gran medida el futuro de la Región Caribe y su fuerza como unidad territorial, una vez se dé vía libre a la ley orgánica.

#### REGIÓN PACÍFICO NORTE

Esta importante región, según la propuesta de la Secretaría General de la COT, comprendería los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío, a los que se añadiría el Chocó por el principio del equilibrio regional.

“Somos un pueblo emprendedor, migrador y comerciante”, escribía en 1934 sobre los “paisas” su coterráneo Luis López de Mesa. Tenía mucha razón. La gesta de la colonización antioqueña es de los grandes hitos de la historia patria, en la que sobresalen el hachero, el minero y el arriero como vanguardia social, armados de carriel al hombro, reciedumbre y decisión, así como de fuertes valores familiares y religiosos.

Algunos sostienen, con razón, que la mujer-madre es la columna vertebral de la cultura antioqueña. Esto se refleja en muchos ámbitos, desde el cultural hasta el del sicariato, desde la fonda hasta la parroquia y el pueblo. También se observa un cierto individualismo equiparable a la ética empresarial calvinista. Hay, pues, egoísmo y altruismo, atomismo y comunalidad, lo sacro y lo pro-

fano compartidos en la personalidad “paisa”, de allí quizás su dinamismo emprendedor y la tensión vital que despliega.

Esta multiplicación antioqueña y la difusión de su cultura han tocado todos los entornos del departamento original, entre ellos el sur de Córdoba y el vecino Chocó. Aquí, hacia el Pacífico, se dirigen ahora los ojos de la Gran Antioquia contemporánea, que no se satisfizo con la mítica carretera al mar por Turbo.

En el Chocó, a los “paisas” les espera un reto singular: modificar sustancialmente la filosofía de la colonización salvaje del hacha y de la motosierra y cambiarla por otra respetuosa de la selva y de los tradicionales habitantes de ésta. El “desarrollo”, en adelante, deberá ser un proyecto muy distinto, compartido con los negros e indígenas chocoanos de tal manera que a éstos les quede mucho más que los pedregales y los socavones y el barro rojo del bosque descuajado. Hay que compartir las riquezas generadas por capital o esfuerzo externo.

Pero los chocoanos también deberán reaccionar y poner condiciones: aplicar la técnica del pez-sapo que se infla y saca espinas para que los tiburones no se lo puedan comer. Un buen punto de partida es la Ley 70 de 1993 que surgió de la nueva Constitución Nacional (Artículo Transitorio 55), al llevar al acomodamiento pacífico de los “troncos” familiares de los afrocolombianos y las etnias nativas, en especial en las riberas de los ríos y sus porciones anexas de bosque pluvial. Se preservarían

así otras riquezas milenarias del Pacífico, como son la pesca, las selvas y las minas, en tierras colectivas que constituyen su mejor defensa.

El aprovechamiento de las aperturas que el sistema legal empieza a ofrecer con las normas orgánicas de territorios, y la convivencia con "paisas" civilizados y respetuosos del entorno ambiental, presagian un mejor futuro para esta región del Pacífico Norte.

#### REGIÓN ANDINA NORTE

El estereotipo de los santandereanos del norte y del sur es el del hombre valiente y guerrero que es, al mismo tiempo, radical, independiente y laborioso. La mujer también llega a compartir estas características. En efecto, en la Región Andina Norte se iniciaron las guerras civiles más duras del siglo XIX. Pero allí también se expidieron las Constituciones más idealistas e innovadoras. En los Santanderes vivieron figuras cimeras de la civilidad como Dámaso Zapata, el impulsor de la educación moderna (1870); el general Solón Wilches, héroe del progreso económico regional; los presidentes "ferrocarrileros" que empezaron a sacar a Colombia de la etapa del arriero; y los líderes obreros de Barrancabermeja y Tibú que abrieron la puerta al internacionalismo y a la proyección hacia y desde Venezuela.

La región presenta diversidades provinciales, porque aquí las provincias nunca murieron. Las de Ocaña, Pam-

plona, Cúcuta, Vélez, Girón, Socorro, San Gil, García Rovira y Mares son las más presentes. Allí surgieron las tradiciones del torbellino y la guabina con el tiple y el paso de perdiz, y los tamales y las hormigas culonas. También allí se encuentran todavía expresiones de una masculinidad cruel y violenta que se manifiesta hasta en la familia.

Los santandereanos han creado un *ethos* inconfundible, como conciencia política de la nación. Ahora, por las nuevas leyes, se perfilan tareas de gran entidad, como las de integración de fronteras y la proyección al país vecino, con el que persisten fuertes lazos familiares, económicos y culturales.

#### REGIÓN ANDINA CENTRAL

En la Sabana de Bogotá, Cundinamarca y Boyacá, con los herederos del imperio muisca se trama una psicología especial que, según observadores, hace del hispano-chibcha un ser reservado y montuno de risa asordada, que cultiva sus pasiones calladamente. En general, tiene "la psique como un bulbo de cebolla, que mientras más cortezas se le quitan más le aparecen en la intimidad", según López de Mesa, quien así la contrastó con la abierta "granada" de la personalidad costeña.

Estas actitudes de reserva dieron origen a la racista hipótesis de la "melancolía de la raza indígena" que no ha dejado de influir en la historia de esta región. La investigación reciente le ha quitado fuerza a dicha hipóte-

sis. Bien conocida es la fama de buenos trabajadores que tienen los boyacenses, demostrada localmente y en sus muchas migraciones, incluyendo a la capital del país. Son gente de minifundios productivos que se han venido pulverizando por la herencia familiar y el monopolio de las haciendas, lo que llevó a que fuera en Boyacá donde primero se planteara la necesidad de la reforma agraria en Colombia, meta todavía inalcanzada por falta de voluntad política.

Ahora la Sabana de Bogotá se siente amenazada por las nuevas fuerzas de concentración de tierras y la destructiva tecnología de la floricultura. Santafé de Bogotá se afecta por ello: ya no puede hablarse más de cuando era el "grato remanso" de la Atenas Suramericana a que aludió Antonio Gómez Restrepo. La metrópoli como tal es pluricultural y multiétnica. Allí se hubieran perdido Miguel Antonio Caro (quien nunca salió de la Sabana) o José Manuel Marroquín (quien prefirió las anales de sus poemas a la defensa de aquel Panamá lejano y negroide).

Ha habido, pues, una evolución cosmopolita en la Región Andina Central, que deja atrás las romerías a Chiquinquirá con bambuco y tiple, turmequé, chicha y cuchuco de trigo, para acercarse a nuevos círculos de poetas, novelistas, pintores y políticos y a universidades y teatros de ínfulas universales.

Quizás el principal reto actual de esta región estriba en buscar un equilibrio entre el centralismo y el poder de

la capital distrital y el resto del territorio, especialmente con Cundinamarca. Bogotá se ha convertido en un monstruo, resultado de la anticampesinista Operación Colombia del Frente Nacional, y no es elemento positivo de desarrollo regional. Los tentáculos multiformes y caóticos de la capital amenazan no sólo a la Sabana circundante sino también al *ethos* hispano-chibcha que le infunde personalidad e identidad propias. Por eso hay que producir otro tipo de matrimonio entre el departamento y el distrito, distinto al disfuncional connubio existente. Hay que compartir recursos e ideales entre los tres componentes de este territorio, y mirar el todo con mayor generosidad por parte de los dirigentes políticos.

#### REGIÓN ANDINA SUR

Esta región equivale al antiguo Gran Tolima e incluye los actuales departamentos de Tolima y Huila, sin las porciones cedidas antes a Cundinamarca, Antioquia y Caldas.

Dicen que su pueblo "opita" es apacible, pero no bobo: puede llegar a iracundo cuando se le hiere en su concepto del honor. Y los militares lo aprecian como luchador. Pero también el pueblo grantolimense es el más celoso guardián de la música y del folclor nacionales, como se palpa en sus excelentes academias. De tan especial mezcla de conductas han surgido figuras epigónicas

y multiculturales como Diego Fallon (músico, matemático y poeta); Manuel Murillo Toro, el político de las mil visiones; Raúl Mahecha, el sindicalista e impresor; José Eustasio Rivera, empresario y escritor que estigmatizó la impiedad de los hombres.

El equilibrio inestable entre la paz y la guerra, en el que milagrosamente ha tendido a prevalecer la primera, se ha percibido en momentos críticos como el de la Violencia de 1948. Entonces hubo destellos de hidalguía y altruismo, como el de los liberales que escondieron en sus casas a conservadores perseguidos.

A todos, como también en el Huila, les ha movido la necesidad de mantener viva una cultura local rica en expresiones, capaz de asimilar valores externos. Es una vieja tradición: ya los quechuas de Nariño y Cauca les influenciaron con la quena y la zampoña y con la cría del cuy.

Aquí también se necesita redistribuir la tierra y hacerla producir más y mejor. Es de las consecuencias del ordenamiento territorial que se perfilan en esta región.

#### REGIÓN PACÍFICO SUR

Esta región comprende a los herederos del Gran Cauca: los departamentos del Valle, Cauca y Nariño, que sobrevivieron la fiebre departamentalista del presidente Rafael Reyes a comienzos de siglo, mandatario que, como se dijo antes, había querido socavar definitivamente el

poder caudillista de los payaneses. Reyes se impuso, hasta el punto que el maestro Guillermo Valencia se quejó luego porque a los caucanos ya no les quedaba sino "el mangón de sus terrenos".

Estos terrenos pueden todavía recuperarse en otras formas, mediante el desarrollo de la ley territorial. En efecto, mediante los principios del equilibrio regional y el adecuado reparto de competencias y recursos que anticipa la ley, el actual departamento del Cauca puede entrar a ser factor de ponderación con sus dos hermanos del Valle y Nariño y así extender su influencia política, social y cultural.

No importa que estos tres departamentos estén articulados de manera opuesta, con el río Cauca hacia el norte y el río Patía hacia el sur como ejes poblacionales, lo que les ha impedido cristalizar un *ethos* común. Las posibilidades integradoras existen, como se demostró con el experimento de la primera Corporación Autónoma del Valle del Río Cauca (CVC), antes de ser desvirtuada por políticos poco visionarios.

El heterogéneo pueblo de esta región bien merece un desarrollo generoso. Se trata de un cinturón de litoral del Pacífico habitado por afrocolombianos en su mayoría; una zona triétnica en la serranía y por todo el valle del río Cauca; y una zona indio-mestiza que se extiende por la Cordillera Occidental y Central y llega hasta el Tolima. Pueblo patriarcal y romántico (el de Jorge Isaacs y César Conto), señorial endogámico, con terratenientes ausen-

tistas, contra quienes reaccionaron los mulatos en los "retazos democráticos" descritos por Luciano Rivera y Garrido. También se independizó la modernizadora clase empresarial caleña ejemplificada por los Eder y Lloreda.

De aquí surge el mito del valluno alegre y del caucaño serio, además del recato ingenuo y servicial del pastuso. También las proezas de la resistencia palenquera del río Palo y el crecimiento de pueblos libres como Puerto Tejada. No obstante, el cacao de éstos se fue desplazando por la caña de los empresarios. De poco han valido héroes locales de la resistencia campesina, como Cenecio Mina; como tampoco las luchas por la tierra de Quintín Lame y los paeces. Algo semejante ha ocurrido en el antiguo paraíso de los resguardos nariñenses que han sido demolidos poco a poco en perjuicio de sus pequeños propietarios colectivos.

Las diferencias subregionales son también observables: los pastusos tradicionales de la estirpe del padre Villota y del beato antiliberal Ezequiel Moreno se distinguen de los comerciantes de Ipiales y Túquerres, más inclinados a la movilidad social. De lo que resulta un mosaico cultural que es de los más ricos de Colombia.

#### REGIÓN ORINOQUIA

La región llanera conformada esencialmente por Arauca, Casanare, Meta y Vichada, y marginalmente (con sel-

va amazónica al sur) por Guaviare y Guainía, presenta dos grandes épocas en su conformación territorial.

La primera se remonta a la Colonia, con el establecimiento de las haciendas-reducciones de los jesuitas, la sobrevivencia de pueblos indígenas (guahibos, sálivas, piaporos), el desarrollo de la ganadería sanmartinera con todo su complejo humano y cultural, los ejércitos libertadores que allí se reclutaron y los intentos autárquicos (como el de la Humbertera de 1916), tradición airosa que culmina con el movimiento guerrillero de Guadalupe Salcedo y las dos Leyes del Llano de 1953. Allí se enraíza la cultura llanera clásica, la de los joropos de tres días, pisillo de carne seca, el arpa y el cuatro introducidos por los misioneros, el plátano topocho y el chimú de tabaco para espantar culebras.

La segunda época, la contemporánea, ha sido descrita por Alfredo Molano como una colonización-crisol de pueblos diversos que van formando desde el piedemonte una compleja sociedad emergente. Aquí se empieza a desdibujar la cultura llanera clásica, con la llegada de campesinos andinos, especialmente los desplazados por la Violencia, y con empresarios que introducen la agroindustria (sorgo, palma, arroz), la cerca de alambre y la coca.

El crisol de la Orinoquia todavía es muy dinámico. Nuevos recursos —petróleo y gas— se descubren, lo que les llevan a articularse más con el resto del país. Siguen llegando colonos y trabajadores diversos. Además, exis-

te una proyección natural de los Llanos hacia Venezuela y un plan de carreteras troncales con este país, que auguran cambios en el equilibrio territorial para beneficio de ambas naciones. Es un proceso del que podrá surgir un *ethos* complementario al de los grupos raizales.

Pero de los llaneros autonómicos dependerá que persista el sello propio de la Orinoquia, el de la lucha histórica por la libertad, por la que siempre serán recordados en el resto de la comunidad colombiana y en el exterior.

#### REGIÓN AMAZONIA

El sufrimiento étnico ha sido hasta ahora la marca trágica de los habitantes amazónicos del Caquetá, Amazonas, Putumayo, Vaupés, Guaviare y Guainía (parte sur). Quedan las horripilantes masacres de la peruana Casa Arana por el control del caucho, y las desecraciones de territorio indígena por invasores "blancos" de almas depravadas.

Se trata de un pasado que deberá superarse con la ley territorial, al permitir reorganizar entidades territoriales indígenas además de los viejos resguardos (algunos muy grandes) para alrededor de 60 etnias y 100.000 habitantes por allí dispersos o viviendo en malocas.

Desde el punto de vista reorganizativo, no conviene ver la Amazonia fragmentada por límites arbitrarios, como en los actuales departamentos. Tampoco debe verse dividida por las fronteras nacionales con Venezuela,

Brasil, Perú y Ecuador, al estilo del siglo XIX con base en desuetos principios de soberanía. Allí no puede haber "Estado" al estilo occidental. Otra filosofía territorial, que es al mismo tiempo ambiental y cultural, está a la orden del día, para llegar a lo que se ha dado en llamar "desarrollo sostenible".

La defensa del bosque húmedo tropical es un imperativo universal, en lo que los indígenas son los más competentes. Debemos aprender de ellos y de sus formas de vida, y respetar lo que saben. Antropólogos respetables como Gerardo Reichel-Dolmatoff lo han investigado, para concluir que tribus como la de los desana o tukano del Vaupés tienen una concepción del cosmos, del tiempo y de la humanidad que admiran por su coherencia y belleza simbólica. Concluyó su estudio así:

En el curso de nuestra pesquisa se ha abierto delante de nosotros un inmenso mundo de signos y símbolos, de imágenes y colores, en el cual, como pocas veces hemos reconocido formas de pensamiento que no son extrañas a las nuestras propias, por ser universales. Que un tal mundo haya sido creado en un rincón del Amazonas; que un tal esfuerzo humano haya logrado construir este gran esquema del ser y del devenir, en las selvas del Vaupés, no puede sino causar nuestra admiración y confirmar nuestra convicción de que el mundo "primitivo" contiene valores que mal podríamos menospreciar.

Hay, por tanto, una confrontación con Occidente y con el capitalismo rampante que sobreexplota y destruye para la acumulación de pocos dentro y fuera del país,

sin respetar vida humana ni naturaleza. Esta suicida filosofía desarrollista, como la señalada atrás para el Chocó, debe combatirse y suplantarse con "desarrollos alternativos" mucho más congruentes con el progreso colectivo y el respeto a las culturas locales.

Al querer preservar su cultura y su hábitat, la región amazónica tendrá que seguir defendiendo el *ethos* tradicional. Pero sus habitantes originales ya no podrán asumir solos esta tarea y seguramente habrán modificado algunas de sus pautas de conducta, como lo han hecho antes para poder sobrevivir.

Las concepciones alternas de desarrollo son necesarias en este mundo, para ir eliminando las presencias y vestigios de las viejas hecatombes y para abrir nuevas posibilidades a la vida en su maravillosa diversidad. Tal el sentido de la cosmovisión de los desana, que bien merece la protección formal de la ley orgánica territorial.

#### FUENTES ADICIONALES

##### Caribe:

Orlando Fals Borda, *Historia doble de la Costa, II (Presidente Nieto) y IV (Retorno a la tierra)*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1981 y 1986.

Isabel Clemente (ed.), *San Andrés y Providencia*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 1989.

##### Antioquia/Chocó:

López de Mesa, *op. cit.*, pp. 73-83.

Emiro Kastos, *Colección de artículos escogidos*, Bogotá, Pizano i Pérez, 1859, pp. 112-117.

Fernando González, *Los negroides*, Medellín, Editorial Atlántida, 1956, pp. 132-137.

Sofonías Yacup, *Litoral recóndito*, Bogotá, Reconocimiento, 1934, pp. 90-94.

##### Andina Norte:

Luis Febres Cordero, *Del antiguo Cúcuta*, Cúcuta, Imprenta del Departamento, 1918, p. 437.

José Rozo Contreras, *Memorias de un músico de Bochalema*, Cúcuta, Imprenta del Departamento, 1960, pp. 93-95.

Aquileo Parra, *Memorias*, Bogotá, Ediciones Colombia, 1926, pp. 112-114, 133, 134.

##### Andina Sur:

Carlos Eduardo Jaramillo, *Ibagué: Conflictos políticos de 1930 al 9 de abril*, Bogotá, Centro Gaitán, 1983, pp. 142-143.

Comisión de Cultura Aldeana, *Monografía del Departamento del Huila*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1936, pp. 177-178, 209.

Helio F. González Pacheco, *Tolima curioso*, Ibagué, Tolima, Siglo XXI Editores, 1995.

##### Pacífico Sur:

Mateo Mina (Michael Taussig), *Esclavitud y libertad en el valle del río Cauca*, Bogotá, Rosca, 1975, pp. 88-90.

Orlando Fals Borda, "El vínculo con la tierra y su evolución en el departamento de Nariño", *Revista Academia Colombiana de Ciencias*, X, 41 (1960), pp. 9-10.

### Orinoquia:

Alfredo Molano, *Siguiendo el corte*, Bogotá, El Áncora, 1989, pp. 175-179.

### Amazonia:

Augusto Gómez, Ana C. Lesmés y Claudia Rocha, *Caucheras y conflicto colombo-peruano*, Bogotá, Disloque, 1995, pp. 58-60, 186-187.

Gerardo Reichel-Dolmatoff, *Desana: Simbolismo de los Tukano del Vaupés*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1968, pp. 189-195.

## Capítulo 7. REFLEXIÓN FINAL: LA HISTORIA VIVA

La diversidad cultural e histórica del pueblo colombiano no habrá podido palpase en estas cortas reflexiones. Cada una de las ocho regiones propuestas tiene su perfil, determinable a través de la memoria colectiva, los sentidos y los sentimientos; sin olvidar que a su vez cada región tiene también expresiones diferentes en subregiones y provincias.

Estas son realidades de cuyo reconocimiento depende que los pueblos se sientan felices y orgullosos de sus logros. Esperan que las disposiciones legales las respeten y estimulen como parte del pacto social que suscriben como ciudadanos. Por eso esperan que sus senadores y representantes sean consecuentes, serios y responsables cuando estudien la "segunda Constitución de la República" que es la ley orgánica territorial. Y que la expidan con prontitud, porque el país la ha venido necesitando desde hace tiempos y le urge para contribuir a la paz y el progreso de nuestras comunidades.

Que este tema de la región y del regionalismo en Colombia sea importante, pocos lo dudan. Que la ley territorial contribuya a amarrar por dentro a la nación y así

impida su disgregación, es cada vez más claro. Conviene recalcar estos puntos de vista, como lo hicieron los colegas del CINEP y el periódico *El Colombiano* de Medellín, en 1993 y 1994, cuyas tesis hemos retomado aquí. Para rematar, es bueno volver a las consideraciones del sociólogo Camilo Castellanos, quien nos decía en el número final de aquella interesante serie (No. 36):

El regionalismo aspira a legitimar unas fronteras que la definición vigente desconoce, y que al desconocerlas ningunea al grupo humano que vive dentro de ellas. Alcanzando su reconocimiento, la comunidad regional gana legitimidad, configura un sujeto político y hasta se constituye en entidad administrativa para expresar su autonomía... Más que una realidad preexistente o un dato preconstituido, la región es una realidad a construir social y políticamente, como dice Sergio Boisier. Un proyecto colectivo que no se hace realidad por decreto como las Regiones de Planificación de nuestros CORPES, sino en la brega por encontrar un desarrollo más equitativo y justiciero.

Frente a esto, la Constitución de 1991 plantea la configuración de Regiones y Provincias —con posibilidad de ser entidades territoriales— por la asociación voluntaria de departamentos y municipios. Propuesta limitada por las fronteras departamentales, fruto en muchos casos de estrechos intereses partidistas. Acaso las Regiones sean el camino necesario para realizar la promesa constitucional de un desarrollo armónico y una de las expresiones válidas del carácter pluriétnico y multicultural de nuestra nación.

Pero un ejercicio de este tipo, como el del presente ensayo inspirado en fuentes históricas y literarias, con miras a la problemática contemporánea del ordenamiento del territorio, quedaría como mero intercambio académico si no existiese entre nosotros la preocupación del qué hacer.

Nos preocupa la desequilibrada situación de nuestro pueblo, y por eso debemos seguir estudiando, discutiendo y planteando soluciones. Creemos que podemos derivar inspiración para nuestras actuales tareas recordando figuras como las que aquí se evocan. Pensamos que podemos aprender de situaciones conflictivas como las vividas por el Tolima durante los días de abril de 1948, por los desgraciados huitotos de la Casa Arana, o por los otros grupos mencionados en el Anexo. Por algo los ancestros vivieron, sufrieron y nos transmitieron todas esas experiencias, con lo bueno y lo malo.

No vamos a reconstruir la sociedad sólo con las pausas del pasado ni vamos a hacer retroceder la historia. En ello no somos nostálgicos. Pero no es dable dejar de lado todo ese rico acumulado social e histórico que hemos examinado, y lo mucho que ha quedado por fuera, para pensar que podemos resolver los problemas del momento "ex novo" haciendo tabla rasa de la historia y de la cultura acumulada. ¡Qué despilfarro si estos estudios no impelieran hacia adelante y nos dieran mejores herramientas para hacer frente a nuestros retos!

Resulta entonces necesario asumir la inusitada función de desempeñarnos como actores en la historia viva de nuestra presente cotidianidad. Es inusitado y fascinante a la vez poder sentir que de nuestros cerebros y corazones, y de nuestros propios brazos, se vayan moldeando los eventos y hechos constitutivos de la novísima historia local que, a su vez, determinen la nueva historia nacional. Es así como veremos configurarse por fin la Colombia que queremos, aquella sobre la que tanto escribimos y actuamos, la que tanto hemos soñado y por la que muchos han rendido vida y riqueza. Habremos de sumar el papel de historiador o científico social al de ciudadano activo, comprometido con las luchas de nuestros pueblos, si queremos vivir a plenitud nuestro presente y asegurarnos un mejor futuro.

Esta invitación al compromiso y a la acción se basa en el recuerdo de lo que hicieron la Comisión de Ordenamiento Territorial y las otras agencias estatales y privadas afines: impulsar, defender y hacer el seguimiento a la trascendental ley orgánica territorial. Es necesario ejercer presión sobre parlamentarios y ministros, enriquecidos con la experiencia del estudio y apoyados por movimientos sociales. Debemos presionar para que la nueva ley refleje el querer del pueblo y ofrezca reales elementos para el avance colectivo; que ofrezca reglas claras para la organización y el buen manejo de los diversos territorios; que sea un elemento de paz y no otra traba conflictiva que se añada a nuestro viacrucis histórico.

Porque se trata de una ley formativa de largo plazo que pone a prueba el amor por el pueblo común y la capacidad de visión de gobernantes y legisladores.

Historia viva, necesidad de progreso, ganancia de paz. Excelentes justificaciones de nuestro esfuerzo. Prolegómenos del país al que todavía tenemos derecho como seres humanos inteligentes, que no hemos perdido el sedante de la cordura y la necesidad vital del altruismo.

Anexo 1.      RECORDERIS: ALGUNOS TEXTOS  
PERTINENTES

Estos textos fueron algunos de los escogidos para ilustrar el cursillo sobre "Región e historia" que el autor dictó en la UPTC, en julio de 1995. Por supuesto, estas lecturas no pueden ser exhaustivas, aunque logren transmitir en algo la esencia del espíritu colectivo y de la cultura popular que se manifiestan, en cada momento y lugar, en las diversas regiones colombianas.

**Región Caribe**

"(La costeña) es una cultura en superficie al modo de un barniz de información en lo intelectual y una conducta de mera imitación en lo moral... que cuando se extrema, confunde la agitación con la acción, el bullicio con la alegría, el tuteo con la amistad... Es muy probable que una tal desviación cultural... sea en parte el producto transitorio de una inestabilidad racial... A Simón Bolívar, quien poseía un temperamento costeño, le fastidiaba el carácter de los lanudos de la altiplanicie andina oriental... es el origen del desprecio que por el cachaco del interior sienten en Santa Marta, digamos... Un costeño posee la psicología de la granada, que al primer rayo de luz se abre en dos, mostrando la totalidad de su contenido". (L. López de Mesa, 1934: 65-73).

"La naturaleza mestiza, el enraizamiento con el solar nativo, la prosperidad espiritual, el temperamento pacífico, el júbilo existencial y la extroversión son características que distinguen al costeño. Pero estos rasgos han tendido a mitificarse desconociéndose otros no menos importantes del *ethos* caribeño: la resistencia, el aguante, la dejadez, la lisura y el machismo". (O. del Villar, *CINEP-El Colombiano*, 1993, julio 11: 155).

"Fue allí en caseríos (como los de) Cotorra y El Bongo, eslabonados por la naturaleza tropical y el jolgorio, donde se desarrolló a plenitud el antiguo bunde colonial o fandango. Instituido como baile y espectáculo colectivo por los sabaneros, el fandango y las bandas de viento impulsadas por los tabacaleros de El Carmen y Ovejas desde mediados del siglo pasado se arraigaron también en el Sinú, donde hallaron compositores geniales, cantadoras, copleros, decimeros y bailadoras que impusieron su estilo en el arte". (O. Fals Borda, IV, 1986: 122A).

### Región Pacífico Norte

"(El antioqueño es) pueblo emprendedor, migrador y comerciante, [que] ha dado lugar a que se le considere judío... Si a esto añadimos la población negra que en mucha parte reemplazó a los aborígenes, entendemos las pocas disposiciones guerreras que el pueblo antioqueño posee, aunque de cuando en vez envía a Garrapata al doctor Marceliano Vélez... Es muy demócrata en las relaciones sociales y da amplia preferencia a las circunstancias morales e intelectuales de sus presuntos allegados. Habla por lo general en voz alta y acciona abundantemente. (En esto de la acción o la gesticulación hay para todo un análisis, pues cada región de nuestro país tiene su manera y su ritmo, que nunca confundiría uno a la distancia un bo-

gotano con costeño o antioqueño)... Tímido y orgulloso a la vez es el antioqueño, mezcla que le perjudica grandemente, porque le priva de la flexibilidad del bogotano y de la agradable franqueza del costeño... Su gracejo es por exageración, abusa del diminutivo... Conserva buena tradición de honradez, pero es ambicioso y un poco tahúr en los negocios. Progresista y civilista, ama la paz y la civilización material..." (L. López de Mesa, 1934: 73-83).

"Según pública voz i fama, mi compadre tiene cincuenta mil pesos mal contados, i por consiguiente es lo que se llama un gamonal, la figura conspicua de la parroquia. Es un tanto cuanto miserable, tiene sus puntas i collar de intrigante, i es un sí es no es usurero; por lo demás, no tiene defecto notable. Su padre, un chapetón de los ciento en carga, fanático e ignorante que era un contento... gastó su escaso patrimonio en educar a su hijo mayor, llamado a ser la esperanza i lumbrera de la familia. Nuestro bravo chapetón murió casi en la miseria, i mi compadre no heredó, según me ha dicho, sino un machete momposino i un macho corsario. Pero Facundo tenía entonces veinte años, buenos puños, excelente salud i confianza en su estrella. Con algunos ahorrillos que tenía, cargó su macho con una pequeña ancheta de víveres, terció a la cintura su buen machete, i tomó alegre i ufano la derrota de los pueblos de abajo, del país del oro i de la fortuna. Comprando aquí, vendiendo allá, reduciendo a oro sus pequeños beneficios, que vendia con provecho a los comerciantes de Medellín, economizando a más no poder, pudo comprar una recua de mulas, darle más estension a sus rescates, i allegar algún capital después de seis años cumplidos de trabajo.

Como propietario territorial i banquero de los vecinos necesitados, sus influencias i connotaciones en el lugar se

han estendido de una manera prodijiosa. Ligado íntimamente con el cura de la parroquia, ha formado con él esa temible liga del poder espiritual i del poder temporal, del Papa con el Emperador, a la cual no hai quien resista. El más fuerte tinterillo del lugar, queriendo casarse con la hija mayor de mi compadre, está enteramente a sus órdenes. El tinterillo dirige al Alcalde, la gruesa voz de mi compadre domina en el cabildo, i el cura gobierna las conciencias. Toda elección se hace a su sabor: nada se lleva al cabo sin el fiat de estos caballeros". (E. Kastos, 1859: 112-117 *passim*).

"En Manizales hay como cien mil medellinenses, más gordos que todos... y que han progresado en las motivaciones: ya dan plata para una Catedral, gordísima como su tierra. Caldas es tierra grasa. Las viejas y los viejos regalan sus joyas para hacer 'una catedral más grande que la de Medellín'... ¿Será para conseguir el Cielo para yo y los hijos? Motivación estéril. Motivación individualista. Gente que mata la vaca del vecino cuando muerde la yerba del cerco divisorio. Gente vengativa. Gentes que han construido habitaciones llenas de comodidades para su pobreza espiritual y que toleran la inmundicia de nuestros gobiernos". (F. González, 1956: 137).

"No ha exhibido la costa del Pacífico un político de visión amplia y de realizaciones eficaces, ora por la falta de autonomía regional, ora por el poco aprecio que en ella han hecho de la función política... Se necesitan varones fortalecidos por la fe en el destino de la región, agujoneados por un ideal férvido de proyecciones vastas, que sean capaces de ofrendar por entero el pensamiento y la energía de una vida.

La creencia de fuerzas creadoras de riqueza obliga a los trabajadores de las clases pobres a una labor estéril o a

buscar sitios más propicios en el país o fuera de él, y disminuye por lo mismo el capital humano.

En los mandamientos de la nueva hora, les cumple a todos estos pueblos una vigorosa acción de conjunto, surgida de la santa solidaridad del dolor que debe resumirse en la repetición de una palabra: luchar, luchar, interpretando fielmente la sentencia que Ganivet consideró como el único factor de acierto en política: oír la voz de la tierra, golpearla hasta que diga lo que quiere". (S. Yacup, 1934: 90-94).

### Región Andina Norte

"(El santandereano es un) grupo derivado principalmente de españoles, muy poco mestizado de indígena y casi nada de africano, debiera conservar el temperamento criollo iberoamericano puro. Sin embargo, se ha hecho a una vida atormentada y combativa que le modifica notoriamente... Pueblo romántico, que a mediados del siglo XIX ensayó en el gobierno teorías audaces y fue el primero en legislar sobre el sufragio femenino en su famosa Constitución de Vélez, cuando de ello apenas si se hablaba entonces en el mundo. Su temperamento figura como el más altivo, independiente, individualista, guerrero y laborioso con que cuenta el país.

Este labriego de código civil bajo la almohada y de rifle de precisión tras la puerta del hogar, tiene una estría de sangre aborígen. No de otra manera puede uno explicarse la discrepancia de psicología del antioqueño y del santandereano, si las tierras que habitan tanto se parecen". (L. López de Mesa, 1934: 61-65).

"No es posible presentar al socorrano como el arquetipo de la santandereanidad, en vez de enfrentar la rica gama de tipos humanos presentes en las nueve provincias dis-

tintas que hoy dividen culturalmente a los dos Santandereos... El arquetipo del santandereano es un hombre constante frente a su trabajo, mesurado en su vida privada, luchador incansable por la garantía de una vejez tranquila, con un alto sentido de responsabilidad frente al hogar pero carente del espíritu aventurero para alimentar las grandes empresas. Un factor de equilibrio compensa los excesos de autocontrol: el sentido del humor. Plenas de mordacidad e inteligencia, las gentes de estas tierras tienen manifestaciones particulares... en cultores de la copla, la décima y todas las expresiones del humor popular". (O. Serrano, *CINEP-El Colombiano*, 1993, agosto 8: 212).

"(El guerrillero Ambrosio) Almeida tenía gran pasión por el entretenimiento del billar, hasta tal punto que ya de guerrillero deliraba por el taco, las carambolas y las rotaciones y efectos del ebúrneo juguete. Alguna noche para dar cumplimiento a una apuesta hecha con un compañero, se encaminó a caballo desde el punto donde acampaba la guerrilla hasta una de las entradas de Bogotá, donde había un garito, a que solían concurrir muchos oficiales españoles. Uno de éstos inició conversación sobre los movimientos de la guerrilla de los Almeidas, dando palabras de elogio a sus Jefes y manifestando el deseo de tener con ellos algún encuentro.

Almeida le estaba oyendo con satisfacción, aunque sin descubrir su incógnito: pero tanto recalcó el oficial su deseo de conocer al héroe, que éste blandiendo el taco con la mano derecha, en ademán dramático, y despojándose con la izquierda de una barba postiza que disfrazaba su fisonomía, ¡Aquí tiene usted a Ambrosio María Almeida! díjole con imperturbable gravedad.

La solemne actitud de altivez, franqueza y valentía con que había pronunciado esas palabras dejó a los circunstantes con esa impresión de asombro o de respeto que siempre produce la vista de una acción de noble y resuelta osadía; y entre tanto, el autor de ésta, aprovechándose de la estupefacción de sus contertulios, montó inmediatamente en su bestia, que estaba ensillada en una hospedería vecina, para regresar impávido al campamento de la guerrilla". (L. Febres Cordero, 1918: 437).

"La música del coro está basada en el toque militar 'A la carga' y es de carácter épico. En cambio, la melodía de las estrofas es de carácter lírico. A raíz del estreno del Himno del Departamento, el doctor Pérez Hernández publicó un elogioso artículo en el diario 'Vanguardia Liberal' de Bucaramanga (noviembre 10 de 1932), en el cual —entre otras muchas cosas— decía lo siguiente: 'El himno de un pueblo debe ser la voz colectiva de la raza: ese pueblo para el cual Gutiérrez Calderón y Rozo Contreras escribieron el Himno, es ardiente, romántico, sencillito, vegetariano, cruel, amoroso; ese pueblo que cuando pelea con valor indomable y cuando, enardecido y colérico, desprecia la vida en aras del honor, nunca da la espalda al enemigo: para que la madre, al recoger los despojos del hijo, adivine en sus heridas —recibidas de frente y por ello gloriosas— que murió pensando en ella, en no avergonzarla jamás...' ". (J. Rozo Contreras, 1960: 93-95).

"Empapado en la lectura de ciertos libros franceses, escritos al calor del movimiento revolucionario de 1848, el presidente del Estado, Vicente Herrera, había adoptado sin reservas de ninguna especie las avanzadas teorías políticas y económicas de aquellos publicistas, especialmente las de la escuela socialista que tenía por jefe a Luis

Blanc. Recuerdo haber tenido con él varias discusiones sobre estas materias; pero la íntima amistad que nos unía y las delicadas consideraciones que siempre nos guardamos, eran obstáculo insuperable para llevar demasiado lejos el debate; de donde resultaba, como de ordinario sucede en casos tales, que cada uno se quedaba al fin con sus propias opiniones, respetando las del otro". (A. Parra, 1912: 138-139).

### Región Andina Central

"El campesino de origen chibcha es más subordinado que el descendiente de panche o de calima... Lo más notorio de estas gentes (del centro) es su exquisita sociabilidad, afabilidad y cortesanía, virtudes que a veces se deforman hacia la hipocresía o el chisme social... Quizás el fondo taciturno de la raza (en lo que lo indígena prevalece sobre lo andaluz) se revela en el vestir de oscuro, en el hablar con suave entonación y ritmo lento, en asordinar la risa y el llanto, en cultivar sus pasiones calladamente... Un hispano-chibcha tiene la psique como un bulbo de cebolla, que mientras más cortezas se le quitañ más le aparecen en la intimidad y profundidad". (L. López de Mesa, 1934: 50-61).

"El indio posee un temperamento suicida. Ni lo exterioriza en formas románticas, ni se da la muerte de un solo golpe y de modo aparatoso. Pero tampoco logra ocultarlo... ¿Es ignorancia, es torpeza? Los boyacenses sabemos que no. Nosotros, que conocemos no sólo la penetración, no sólo la sutileza, sino también el don de observador y la feliz memoria de la raza, estamos en capacidad de comprender que se inmola callada y voluntariamente; que va, por sus pasos contados, hacia la otra vida, en bus-

ca de alivio para sus dolores, en busca de paz y descanso, porque cree que más allá de la humilde y solitaria sepultura, encontrará la igualdad con los amos, que ahora ni siquiera se atreve a imaginar". (A. Solano, 1929: 14-18).

"Frente al carácter laborioso del paisa o al espíritu bullanguero del costeño, tendríamos que hablar de nuestra melancolía ancentral, un estereotipo que suena a defecto más que a virtud... El miedo al pasado de nuestras élites decimonónicas fue también el de una clase a un mestizaje oscuro al que podría atribuírsele una extraña e imprevisible violencia social: el miedo a la barbarie... Se ha exaltado la cultura migracional (del boyacense) como una permanente búsqueda de libertad y superación. Es bien conocida la fama de buenos trabajadores que tienen los boyacenses en otras regiones, no exclusiva de las serviciales muchachas contratadas a destajo en las casas de Bogotá y Tunja o de los ciclistas mensajeros de droguería y campeones del Dauphiné Liberé: también lo es de los proletarios agrícolas de la Sabana de Bogotá y de los reacios colonos del Casanare, el viejo Caldas, el Tolima y los antiguos Territorios Nacionales. En la otra cara, el flujo permanente de población refleja unas difíciles condiciones de trabajo, educación y tierras". (P. Mora, *CINEP-El Colombiano*, 1993, septiembre 12: 290-291).

"Si Bogotá no ha de ser un tumultuoso centro cosmopolita, puede seguir siendo un grato remanso, en donde las corrientes de la vida moderna se aquieten, se decanten y purifiquen, dejando ver el fondo de oro del genuino carácter bogotano. Los que amamos este suelo, porque en él vimos la luz, nos complacemos observando las manifestaciones de actividad, de vida, de riqueza, que ofrecen los puntos céntricos o los barrios industriales, pero al

propio tiempo gozamos recorriendo esas solitarias calles de Santa Bárbara, en donde crece la hierba, en donde se enfilan las casas bajas con sus ventanas arrodilladas, sus anchos portones, sus huertas pobladas de arbustos que dejan asomar sus ramas por sobre las tejas de las bardas. Si el exterior de Bogotá, en el pasado siglo, era muy poco risueño, el interior, la vida social, el movimiento intelectual, compensaban con creces esa deficiencia. Las calles eran tristes y silenciosas; pero salvado el umbral de las casas de nuestra buena sociedad, todo era luz, animación, alegría. Por eso los extranjeros que lograron penetrar en estos santuarios domésticos, guardaron siempre recuerdo simpático de Bogotá. No había gran lujo en muebles ni en vestidos; cierta sencillez republicana reinó en nuestras mejores familias; pero había distinción, cordialidad y una gran cultura social". (A. Gómez Restrepo, 1926: 112-134 *passim*).

### Región Andina Sur

"Tranquilo, (el temperamento del opita) es apacible como el agua de los rémansos. El concepto que tiene sobre la bondad —ajeno totalmente a la bobería— se expresa en el decir que 'quien es pendejo y al cielo no va / lo joden aquí y lo joden allá'. Por ello también es iracundo como el río cuando crece... El rodeo de los ganados les forja el sentido de la maña inteligente y recursiva. Desarrollaron así valores y creencias surgidos en el contexto directo con la naturaleza y en medio del mundo del trabajo. Son los conceptos fundamentales del honor y la valentía y el principio de no ser los primeros en la ofensa". (C. Castellanos, CINEP-El Colombiano, 1993, octubre 17: 371).

"Salvo contadas excepciones en Ibagué hay un marcado respeto por la vida de las gentes, al grado que son más los liberales que los conservadores muertos. Sucedida la muerte de Gaitán, la policía se suma al levantamiento; el ejército, acuartelado y sin intervenir, permanece a la expectativa; las autoridades civiles liberalizan la administración y se suman al movimiento, y por último el pueblo se arma y se toma la ciudad.

Desde el punto de vista formal, Ibagué tuvo por lo menos durante 36 o 48 horas todas las condiciones para que los liberales realizasen lo que hubiesen querido con la población conservadora, pero el resultado fue, si se nos permite la palabra, de gran respeto para con la vida... Hechos que de nuevo nos vienen a apoyar la afirmación de que, cuando el 9 de abril se sucede, el Tolima aún era un departamento que gozaba de paz, aún había entre sus gentes un muy alto concepto por lo que significaba la vida y el respeto por la misma". (C. E. Jaramillo, 1983: 142-143).

"Son verdaderamente admirables las condiciones de la raza huilense... A pesar de una mezcla indígena, que a juzgar por el predominio tan marcado de la blanca, debió hacerse en pequeña proporción, los huilenses no tienen el problema de la chicha, ni de ninguna otra bebida alcohólica: el pueblo del Huila es en la República el que consume menor cantidad de alcohol... Tal vez por las condiciones de aislamiento en que han vivido hasta ahora, a su espíritu quizás le hace falta un poco de inconformidad y dinamismo... Las campañas de organización campesina tienen varios enemigos declarados: el señor de la tierra y los mayordomos. El señor, dueño de la hacienda o finca, rico egoísta que vive en las ciudades y deja su propiedad en manos de un mayordomo, casi siempre agresivo y cruel con el campesino... que cree que éste es

una bestia de carga. El señor se cree y se llama el protector... no considera que el trabajo del hombre de sus campos es el que le ha dado su progreso y bienestar... para él y el mayordomo vale más la vida de un becerro que la vida de un niño campesino". (J. E. Delgado, 1936: 177-178, 209).

### Región Pacífico Sur

"Los Holguines comenzaron a quitar las fincas a los negros. Todo hasta la orilla del río Cauca eran cacaotales. Todo eso lo tumbaron, quitao. Llegaban con la peonada y le sembraban pasto alrededor de la casa, y como el gobierno conservador de Caloto venía a ampararles... no había ley para nosotros.

En esta lucha aparece un cierto tipo de bandido que a veces ayudaba mucho a los campesinos. Cenecio Mina fue el más famoso de ellos. Cuando empezaron a tumbar en El Palito, se nombró a Cenecio de vocero para atajar, porque todo abogado de por aquí estaba con los Holguines. Entonces, como él era negro, lo llamaron. Los Holguines trataron de subir el terraje a cuatro pesos por árbol de cacao. Ya la gente se opuso a no pagarle nada.

Cenecio Mina no era educado en las Universidades, pero era un hombre que estaba dotado de ciencia, ciencia natural. No había tenido sino una semana de escuela. Fue hasta Coronel en la guerra de los Mil Días. La gente lo quería mucho y él alcanzó a reunir cien hombres. Entonces se fue a defender a esos negros allá en Perico Negro (hacienda de los Holguines) y después de haberlos defendido se vino y se puso a defender otros negros en el Ortigal. Le tomaron preso hasta Popayán, pero como él era tipo de plata yo creo que pagó a los policías y entonces fingieron que se había ido". (M. Mina, 1975: 88-90).

"La raíz de estas actitudes conservadoras en buena parte de la gente de Nariño parece encontrarse en el apego a la tierra. Toda una filosofía de la vida se encierra en el uso del arado nariñense de palo-mote y quiyotoco, tirado por bueyes que van uncidos por medio de un yugo cornal, abriendo surcos para recibir la alverja, el haba, la papa chaucha o la ojona, preparando el barbecho para la cebada blanca y el trigo africano. Antiguas costumbres comandan para que en la siega se continúen empleando las mismas hoces abiertas y pequeñas de hace siglos, y para las desyerbas la azada curva y pesada que se llama 'cute'. Como antes, muchas trillas se siguen efectuando con animales. Y el fuego ha permanecido como medio de explotación agrícola hasta nuestros días. Todas estas prácticas son expresiones sociales que perpetúan la agricultura como una forma de vivir antes que como un sistema de explotación económica, llegan a saturar toda la estructura social, a determinar la rapidez de sus cambios y a formar el tamiz por el que habrán de pasar las innovaciones". (O. Fals Borda, 1960: 9-10).

"En Santa María a las ánimas se les conoce como ánimas tristes y se les distingue por las lucecitas que despiden y que vuelan como luciérnagas... En verdad lo que puede verse en las procesiones de la semana de pasión católica, o en los arrullos a las vírgenes y a los santos, o al fin y al cabo en la religión de la gente del litoral es un diálogo poético entre espíritus y seres humanos, entre el cielo y la tierra. Porque San Antonio y Santa Bárbara, como las ánimas también descienden. Lo siguen haciendo en Coteje y en Santa María. Y en este último poblado el jueves, el viernes y el sábado santos al son de la marimba, el instrumento que según se dice se toca en el cielo, donde San

Pedro sigue siendo el mejor marimbero". (N. de Friedemann, 1989: 154-156).

### Región Orinoquia

"Yo salí de San Martín huido con un compañero antioqueño. Echamos a caballo sabana abajo hasta Puerto Limón. Hicimos una balsa y nos embarcamos. Llegamos a Chufurray, que era el único sitio donde se encontraba gente, mejor indios guayaberos, todos pintados y feos. A San José llegamos a las nueve de la noche de un día del año 39. Ese día no sabía que nunca más iba a volver a salir del Guaviare. Yo que tenía trocha por el mundo, me quedé para siempre. San José tenía once almendros, los conté. Había una familia tolimense; estaba un tal Angelino Roa, también del Tolima; un muchacho que era el corre, Flavio El Caratejo, y otro que era antioqueño. Tal vez un llanero. Había unas 18 familias de guayaberos, porque eso era un rancherío indígena. Estaban también, ya sembrados y hasta pariendo, los mangos que dice El Melco que sembró en el año. En San José encontramos a Víctor Rojas, que tenía 21 mulas. Nos invitó a Calamar a llevar carga para Mitú. A uno allá se le olvidaba Colombia. Un día, estando ya en trabajos el coronel Cuervo Araoz como comisario, llegó un Catalina con panela. Se nos había acabado y sin panela no hay salud. La traía un piloto que llamaban Malasombra; venía del sur porque del norte no llegaba nada. El tipo cayó al río —estaba seguro de afán— bajó la panela y la soltó al agua. Cuervo, en lugar de pensar que el piloto era un tal y tal, se sentó en el muelle y dijo: 'Hombre, ¿qué tal que tuviéramos un aeropuerto? ¿No sería muy bueno?' Diciendo y haciendo, al otro día comenzamos a levantar el terraplén, a quemar y a destapar...

Cuando en Villavicencio dijo que necesitaba un carro para llevárselo para Mitú, todos creyeron que estaba loco. Tenían razón. Pero el hombre era puro nervio, y por fin logró que Obras Públicas le regalara una volqueta. Se montó y se vino. Compró palas, machetes, cuerdas, provisión para dos meses y arrancó... Los hombres que llevaba eran penados, gente ladina, ladrones peligrosos; lo peor que había en las cárceles lo remitían al penal de Aca-cías, y Cuervo no debió llevarse los más tímidos... En las lomas tenían que hacer cajones y en las trochas empalados, abrirle camino a cada rueda. Por fin, tres meses después llegó a Mitú. Cuando se oyó el motor nadie creía, pero llegó Cuervo manejando y sus ocho compañeros en el platón. Por el camino se habían quedado dos. Hubo fiesta cuatro días.

Los civilizados, que éramos muy pocos en Mitú, nos dedicábamos a comprar pescado a los indios. Ellos sabían pescar con barbasco en las bocas de los caños o con anzuelo sacaban el valentón, el amarillo, el pintadillo, que es el mismo bagre del Magdalena, todos pescados de cuero. Los pescados de escama que más se veían eran la cachama y la sardinata.

Los indios les sacaban la tripa y los secaban con sal al sol. Los comerciantes, que eran dos o tres en Mitú, se los cambiaban por ropa, por cigarrillos y por perfumes. Los pachulís les encantaban a los indios, y como a ellos les gustaba sentirse blancos hacían todo lo que uno hacía". (A. Molano, 1989: 175-179).

### Región Amazonia

"Las pretensiones de la Casa Arana de obtener el dominio absoluto del Putumayo se vieron obstaculizadas en un comienzo tanto por la presencia de los caucheros

colombianos, que finalizando el siglo XIX y comenzando el siglo XX habían establecido trabajos de cauchería, lo cual significaba la posesión, el usufructo y el conocimiento de los bosques (del Cará-Paraná, del Igará-Paraná, del Cahuinarí, del Putumayo, etc.) como por la existencia de vínculos (amistosos, laborales, de trueque, y aun de parentesco) que tales caucheros habían contraído ya con los grupos indígenas de la región. Esos obstáculos fueron resueltos entonces por Arana ... por medio de la compra a bajo precio de las posesiones, lo mismo que mediante la amenaza, la persecución, el asesinato de los poseedores y el secuestro y el genocidio de los indios que éstos tenían a su servicio...

Los tormentos infligidos a los indígenas se practicaron públicamente con el propósito de generar escarmiento entre los espectadores, es decir, para mantener cautiva la fuerza de trabajo nativa bajo el mecanismo del terror.

Quizá el oponente más resuelto era un cacique o 'capitán' de los Boras, llamado Katenere... Por necesidad, había consentido en traer caucho y por algún tiempo trabajó voluntariamente para Normand, pero el mal trato hizo que él, al igual que otros huyeran. Más tarde fue capturado junto con su esposa y otros de su gente y fue encarcelado en los cepos del distrito de Abisinia para someterlo a un proceso de domesticación... Fue en esta época cuando el blanco violó a la esposa de Katenere ante los ojos del jefe cautivo. Ayudado por una joven indígena, Katenere escapó, ya que la joven levantó la viga superior del cepo cuando nadie miraba. Pero no sólo se libró de esto, sino que tarde o temprano logró capturar algunos rifles Winchester de los 'muchachos' del distrito de Abisinia. Con esto armó a unos de su clan y acto seguido emprendió una guerra abierta en contra de los blancos y de todos los

indígenas que les ayudaban o trabajaban el caucho". (A. Gómez y otros, 1995: 58-60, 186-187).

"Según los Desana, el objetivo de la vida se puede lograr sólo por un sistema de estricta reciprocidad de todas las relaciones que el hombre establece en la biosfera... Este sistema evita toda competencia; siempre hay un mercado para los bienes que produce un grupo y siempre hay demanda por los productos de los demás. Por otro lado, el sistema lleva a un fuerte sentido de cohesión, controla la agresividad y fomenta el máximo de aprovechamiento de los recursos disponibles.

Hablando de un primer nivel de conceptos, el informante explica que el verbo áriri significa estar, vivir, pero 'no saben aun por qué'. Es aproximadamente la mitad de todos los adultos, incluyendo los jóvenes iniciados, que caen dentro de esta categoría.

Sobre el segundo nivel se inicia la reflexión. El verbo pepíri se deriva de pepi —oír— y ri, un elemento que sugiere el concepto de saber. 'Son los que oyen y aprenden; pero sólo sienten. Pero luego piensan y reflexionan', dice el informante. Este nivel implica ante todo el aprendizaje de las invocaciones, los cantos y bailes, la conducta ceremonial en las reuniones, los consejos y un repertorio de mitos y cuentos descriptivos...

Los que alcanzan el próximo nivel son aquellos pocos que han logrado el conocimiento. 'Ellos oyen y ya entienden. Ya actúan razonando', dice el informante. Sus conocimientos abarcan ahora los mitos que se refieren al Creador y a la Creación; el incesto del Sol y las genealogías de los sibs...

Muy pocos alcanzan el nivel de la verdadera sabiduría. Son los kumús, algunos payés y tal cual individuo excepcionalmente dotado, quienes logran esta comprensión.

Únicamente ellos conocen la gran ley del circuito energético de la biosfera y el mecanismo del 'eco' (keorí) por el cual toda la creación transmite continuamente el mensaje de su Creador". (G. Reichel-Dolmatoff, 1968: 189-195).

## Anexo 2. REGIONES, PROVINCIAS Y ETIS (COT, Boletín 29, diciembre 1994)

### NOTAS DOCUMENTALES SOBRE REGIONES, PROVINCIAS Y ETIS

(Los documentos citados aquí se encuentran en el Archivo de la COT, hoy bajo el cuidado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, Bogotá).

(Los números de provincias corresponden a los que aparecen en cada departamento en el mapa 1).

### REGIÓN CARIBE

Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba.  
Asociado: San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

### La Región

Acta de intención suscrita por los gobernadores departamentales, Barranquilla, noviembre 22, 1993.

Universidad del Norte, Foro Regional, Barranquilla, agosto 6, 1993.

CORPES-Costa Atlántica. El diseño institucional de la región administrativa y de planificación (V Foro del Caribe).

Seminario Internacional sobre Región, Pro-Región, Cartagena, febrero 25-26, 1994.

Cámara Junior de Colombia-Tajamares, Foro Caribe y Región, Barranquilla, agosto 13-15, 1994, *El Heraldo*, agosto 14.

**Provincias/Círculos/Asociaciones**

Boletines COT 2, abril 1992 (Magdalena); 7, septiembre 1993 y 12, febrero 1993 (Bolívar, Sucre y Córdoba); 3, mayo 1992 (Magangué); 19, septiembre 1993 (Atlántico, Bolívar y Córdoba).

Taller Organización Institucional Ariguaní, Bosconia, diciembre 18, 1992 (Provincia Chimila).

Departamento Administrativo de Planeación Departamental del Cesar, marzo 16, 1991 (Asomineros).

Foro de Ordenamiento Territorial de los Sures, Aguachica, octubre 21, 1994; abril 16, 1994.

Proyecto Asociación de Municipios de la Sierra Nevada, PNR, Fundación Pro-Sierra, Santa Marta, octubre 12, 1994.

Cámara de Comercio de Aguachica, Propuesta nuevo departamento, Aguachica, junio 1993.

Reforma política del Departamento del Atlántico. Diputados. Barranquilla, junio 23, 1993.

Plan para la Mojana sucreña, CONPES, Bogotá, septiembre 8, 1993.

Seminario Depresión Momposina, Alcaldía de Magangué, diciembre 9-11, 1993.

Asociación de Municipios del Caribe, Montería, marzo 11, 1993.

Seminario de Ordenamiento y Autonomía en Córdoba, Montería, octubre 28-29, 1992.

1. CIÉNAGAS: Sitionuevo, Remolino, Guáimaro, Salamina, El Piñón, Cerro de San Antonio.
2. CIENAGUAS: Ciénaga, Puebloviejo, Aracataca, Fundación.
- 3-4. DISTRITO SANTA MARTA.
5. DISTRITO BARRANQUILLA-SOLEDAD.
6. PIOJO: Puerto Colombia: Tubará, Juan de Acosta, Usiacurí, Piojo.
7. SABANALARGA: Galapa, Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga, Luruaco.

8. CANDELARIA: Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Santa Lucía, Suán.
9. SANTO TOMÁS: Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponerdera.
10. DISTRITO CARTAGENA.
11. MONTES DE MARÍA: Córdoba, Zambrano, El Carmen, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno, El Guamo.
12. MAGANGUÉ: Magangué, Pinillos, Talaiguanuevo, Achí (Bol.), Sucre, Majagual, Guaranda (Sucre).
13. MOMPOX: Mompox, San Fernando, Margarita (Bol.), Santana, San Zeón, San Sebastián, Guamal (Mag.).
14. EL BANCO: El Banco (Mag.), Barranco de Loba, San Martín de Loba (Bol.), Chimichagua, Tamalameque (Cesar).
15. AGUACHICA: Morales, Simití, Santa Rosa Sur, Rivoviejo (Bol.), Gamarra, Aguachica, San Alberto, San Martín, Río de Oro, La Gloria, Pelaya, Pailitas, González (Cesar).
- 16-17. SAN PABLO (Bol.).
18. COSTANERA: Canalete, Los Córdobas, Puerto Escondido, Moñitos, San Bernardo del Viento, San Antero.
19. CIÉNAGA GRANDE: Chimá, Purísima, Lorica, Momil.
20. SABANAS: Chinú, Sahagún.
21. SINÚ MEDIO: Cereté, San Carlos, San Pelayo, Ciénaga de Oro, Montería.
22. SAN JORGE: Puerto Libertador, Montelíbano, Buenavista, Ayapel, Planeta Rica, Pueblo Nuevo.
23. ALTO SINÚ (URABÁ CORDOBÉS): Tierralta, Valencia.
24. PADILLA: Riohacha, Barrancas, San Juan del Cesar, Villanueva.
25. ASOMINEROS: Becerril, Chiriguaná, Curumaní, El Paso, La Jagua.
26. CHIMILA: El Copey, Bosconia.

**ETIS**

Maicao/Uribe/Manauare (Guajira).  
 San Andrés de Sotavento (Córdoba).  
 Arhuaco (Sierra Nevada de Santa Marta).  
 Kogui/Malayo (Sierra Nevada de Santa Marta).

**REGIÓN PACÍFICO NORTE**

Antioquia, Chocó, Risaralda, Caldas y Quindío.

**La Región**

Acta de intención suscrita por los gobernadores departamentales, Cali, noviembre 6, 1994.

Crear la Región del Occidente colombiano, *El Colombiano*, junio 26, 1991.

Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, El departamento en la Constitución Política de 1991, mayo 12, 1994.

CORPES-Occidente, La planificación del desarrollo regional en Colombia, Pereira, julio 1992.

Seminario Regional sobre Ordenamiento Territorial y Autonomía Regional, El Ordenamiento de cara al país, Centro de Estudios Territoriales y del Pacífico, Universidad de Manizales, Manizales, septiembre 23-24, 1992.

Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, La Región de Occidente, opción de futuro, Medellín, diciembre 1993.

Foro de Planificación y Ordenamiento Territorial en el Pacífico Colombiano, Buenaventura, mayo 20-21, 1994.

Acta de Compromiso, Declaración de Quibdó (Cabildo Abierto), junio 6, 1993.

Pronunciamento de la Diócesis de Quibdó, julio 1992. Integración Caldas-Quindío-Risaralda-Chocó, No. 35, 1993.

**Provincias/Círculos/Asociaciones**

Boletín COT 19, septiembre 1993 (Eje Cafetero y Antioquia) (Consejería Presidencial).

Plan de gestión ambiental para el Urabá antioqueño, INER (Universidad de Antioquia), No. 7, junio 1994.

Centro de Estudios Territoriales y del Pacífico, Universidad de Manizales, El Proceso de Ordenamiento del Eje Cafetero, 1993.

Comisión Departamental de Ordenamiento Territorial de Caldas, Foro Regional, Riosucio, agosto 19-20, 1993.

ESAP Manizales, Propuesta de creación de la Provincia de Alto Occidente, septiembre 1992.

El Quindío y la organización departamental, *El Nuevo Siglo*, junio 30, 1992.

Fundación para el Desarrollo del Quindío, Aportes al ordenamiento territorial de la cuenca del río La Vieja, julio 23, 1993.

1. URABÁ CHOCOANO: Acadí, Unguía, Riosucio.
2. URABÁ ANTIOQUEÑO: Arboletes, San Juan de Urabá, Nariño, San Pedro de Urabá, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó.
3. NECHÍ: Nechí, El Bagre, Zaragoza.
4. MAGDALENA MEDIO: Yondó, Puerto Berrío, Puerto Nare, San Carlos, Perales, Puerto Triunfo, San Luis, San Francisco, Cornalá.
5. SEGOVIA: Segovia, Remedios, Vegachí, Yalí, Cisneros, Caracolí, Yolombó, San Roque, Amalfi, Santodomingo, Anorí, Maceo.
6. ORIENTE: Guadalupe, Carolina, Gómez Plata, Alejandría, Concepción, Barbosa, Don Matías, San Vicente, Pueblorrico, Guatapé, Argelia, Montebello, San Rafael, Nariño, Sonsón, Abejorral.
7. RIOSUCIO: Riosucio, Supía, Marmato.
8. SALAMINA: Aguadas, Pácora, Salamina, La Merced, Filadelfia, Aranzazu.

9. LA DORADA: La Dorada, Samaná, Victoria, Pensilvania, Marquetalia, Manzanaras, Marulanda.
10. ANSERMA: Anserma, Risaralda, Viterbo, Belalcázar.
11. MANIZALES: Manizales, Neira, Villa María, Palestina, Chinchiná.
12. MISTRATÓ: Pueblo Rico, Mistrató (Ris.), Bagadó (Chocó).
13. PEREIRA: Pereira, Dosquebradas, La Virginia.
14. ALTIPLANO: Carmen de Viboral, Guarne, La Ceja, Marinilla, Retiro, Rionegro, La Unión, San Vicente, Santuario.
15. BAJO CAUCA: Caucasia, Tarazá, Cáceres.

### ETIS

Cañamomo/Lomapieta (Caldas)

La Montaña (Caldas)

San Lorenzo (Caldas)

Embera/Bagadó/Lloró (Chocó)

Waunana/Baudó/Docardó (Chocó)

Embera/Bojayá/Baudó/Quibdó (Chocó)

Embera/Pueblo Rico/Mistrató (Ris.).

### REGIÓN PACÍFICO SUR

Valle, Cauca, Nariño.

### La Región

Acta de intención suscrita por los gobernadores departamentales, Cali, noviembre 6, 1994.

Planeación y territorios, *El País*, marzo 21, 1991.

Una propuesta pacífica para un pueblo pacífico, *Pacífico de Verdad*, Bogotá, 1992.

Seminario sobre Constitución, Desarrollo y Autonomía Regional, hacia la construcción de un proyecto de región, Tumaco, octubre 15-16, 1993.

Coloquios de Geografía Regional, Universidad del Cauca, Popayán, 1992-1994.

Sistema de Ordenamiento Territorial del Cauca, Unidad Técnica de la Gobernación, abril 1993.

Protocolo de Acuerdo de Integración entre Valle y Cauca firmado por los gobernadores, febrero 18, 1993.

Convenio Corporariño-CRC-GTZ, 1993.

Seminario Nariño hacia un nuevo ordenamiento territorial, Ipiales, agosto 6-7, 1993.

Coloquio Territorios Regionales, Sociedades, Universidad del Valle, Cali, octubre 6-8, 1993.

Seminario de Integración Municipal, Departamento de Planeación Municipal, Palmira, marzo 26-27, 1992.

### Provincias/Círculos/Asociaciones

Departamento Administrativo de Planeación del Valle, Modelo de Subregionalización, Cali, enero 1990.

Ordenanza 15 de 1987 (Nariño).

Ordenanzas 10 de 1988 y 2 de 1989 (Valle).

Boletín COT 18, agosto 1993 y 19, septiembre 1993 (Nariño).

Movimiento Proautonomía Regional del Norte del Cauca, Santander de Quilichao, febrero 14, 1991.

Departamento Administrativo de Planeación del Cauca, Asociaciones de Municipios, diciembre 28, 1989.

Testimonio, Expresión de la Provincia de Obando, Ipiales, 1992.

Departamento Administrativo de Planeación de Nariño, Asociaciones de Municipios, diciembre 26, 1989.

1. ASOCOR-ALTO PATÍA: Leiva, El Rosario, Policarpa, Cumbita, El Tambo, Arboleda, San Lorenzo, Taminango (Nar.), Balboa, Bolívar, Mercaderes, Patía (Cauca).
2. OBANDO: Potosí, Córdoba, Puerres, Contadero, Ipiales, Gualmatán, Pupiales, Guachucal, Cumbal, Cuaspud (Carlosama), Aldana, Funes, Iles.

3. TUMACO: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Mallama, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara, Tumaco.
4. AMCOSUR: Túquerres, Sapuyes, Imues, Ospina.
5. AMABADES: Santa Cruz, Ancuya, Linares, Los Andes, La Llanada, Samaniego.
6. GUAPI: Guapi, Timbiqui, Micay.
7. BUENAVENTURA: Buenaventura, Dagua.
8. SANTANDER QUILICHAO: Puerto Tejada, Padilla, Miranda, Corinto, Caloto, Santander de Quilichao.
9. ASOMAYO: La Unión, Colón (Génova), Belén, San Pablo, La Cruz.
10. JUANAMBÚ: Buesaco, El Tablón.
11. PASTO: Pasto, La Florida, Sandoná, El Charco, Tangua.
12. CALI: Cali, Jamundí, Yumbo, La Cumbre, Restrepo, Vijes.
13. PALMIRA: Palmira, Guacarí, Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera, Florida.
14. BUGA: Buga, Darién, Yotoco.
15. TULUÁ: Tuluá, Riofrío, San Pedro, Trujillo, Andalucía, Bugalagrande, Sevilla, Caicedonia.
16. CARTAGO: Cartago, Ulloá, Alcalá, Ansermanuevo, El Águila, El Cairo, Argelia, Toro, Obando, La Unión, Versalles, La Victoria, El Dovio, Roldanillo, Zarzal, Bolívar.

### ETIS

Alto del Rey (Cauca)  
 Guambia (Cauca)  
 Cumbal (Nariño)  
 Tálaga/Paez (Cauca)  
 San Andrés Pisimbalá (Cauca)  
 Vitonco (Cauca)  
 Honduras/Tambo (Cauca)  
 Huila/Paez (Cauca)

Jambaló (Cauca)  
 Mosoco (Cauca)  
 Rioblanco/Sotará (Cauca)  
 Tacueyó (Cauca)  
 Pancitará (Cauca)  
 Toribio (Cauca)  
 San Francisco (Cauca)  
 Quichayá/Silvia (Cauca)  
 Chiles/Mayasquer/Panam (Nariño)  
 Caldono (Cauca)  
 Cohetando/Belalcázar (Cauca)  
 Togoima/Paez (Cauca)  
 Pueblonuevo (Cauca)  
 Belalcázar (Cauca)  
 Avirama (Cauca)  
 Yaquvía/Inza (Cauca)  
 Córdoba (Nariño)  
 Muellamués (Nariño)  
 Caquiona/Almaguer (Cauca)  
 San Sebastián (Cauca)  
 Guachicono (Cauca)  
 Totoró (Cauca)  
 Carlosama (Nariño)  
 Pitayó (Cauca)  
 Pioya/Caldono (Cauca)  
 Polindará/Quintana (Cauca)

### REGIÓN ANDINA NORTE

Santander, Norte de Santander.

### La Región

Reordenamiento territorial: ¿Santander sin ríos?, *Vanguardia Liberal*, enero 24, 1993.

Comité Regional del Nororiente, Festival del Río Magdalena, Barrancabermeja, septiembre 24-27, 1992.

Movimiento Provincia Fuerte, Unión Nacional de Colonias Ocañeras, Asamblea, Ocaña, febrero 18-19, 1994.

Caro: ¿El departamento 33?, *El Tiempo*, noviembre 14, 1993.

Comisión de Ordenamiento Territorial de Ocaña, julio 26, 1993.

CORPES-Oriente, Taller sobre Región, abril 29, 1993.

### *Provincias/Círculos/Asociaciones*

Departamento Administrativo de Planeación, Esquema de Provincialización, Cúcuta, marzo 21, 1991.

Boletín COT 18, agosto 1993 (Santander); 7, septiembre 1992 (Ocaña).

PNR, Proyecto Provincial de Municipios del Carare, abril 19, 1994.

Archivo Regional UIS, Proyecto Nuevo Santander, Bucaramanga, mayo 15, 1993.

Secretaría de Planeación de Norte de Santander, Asociación de Municipios, marzo 8, 1991.

Taller de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Ocaña, Ocaña, febrero 24, 1994.

Unión Nacional de Colonias Ocañeras, Bogotá, junio 29, 1993.

1. OCAÑA: El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Harcarí, Ocaña, La Playa, Abrego, Cáchira.
2. SOTO: Sabana de Torres, El Playón, Rionegro, Lebrija, Girón, Bucaramanga, Floridablanca, Matanza, Suratá, California, Vetas, Charta, Tona, Piedecuesta.
3. GARCÍA ROVIRA: Santa Bárbara, Guaca, San Andrés, Cerrito, Concepción, Málaga, Molagavita, San José de Miranda, Floridablanca, Carcasí, San Miguel, Capitanejo, Macaravita.
4. GUANENTÁ: Mogotes, Valle de San José, Páramo, Ocamonte, Charalá, Encino, Confines, Onzaga, San Joaquín.

5. MARES: Puerto Wilches, Barrancabermeja, El Carmen, San Vicente de Chucurí, Betulia, Zapatoca.
6. COMUNERA: Simacota, Hato, Galán, Socorro, Pinchote, Palmas del Socorro, Confines, Chima, Guapotá, Oiba, Contratación, El Guacamayo, Guadalupe, Suaita, Gámbita.
7. CARARE: Santa Helena del Opón, Puerto Parra, Cimitarra, Landázuri.
8. VÉLEZ: La Paz, Aguada, San Benito, Chipatá, Guepsa, Vélez, Barichara, Guavatá, Bolívar, Sucre, Jesús María, La Belleza, Florián, Aratoca, Puente Nacional.
9. CÚCUTA: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario, San Cayetano.
10. PAMPLONA: Pamplonita, Pamplona, Mutiscua, Silos, Cócota, Chitagá.
11. SALAZAR: Salazar, Gramalote, Lourdes, Sadinata, Cucarasi-ca, Villacaro, Santiago, Arboledas, Cucutilla.
12. TIBÚ: Tibú, El Tarra.
13. CHINÁCOTA: Chinácota, Ragonvalia, Herrán, Bochalema, Durania, Toledo, Labateca.

### REGIÓN CENTRAL

Boyacá, Cundinamarca, Bogotá.

### La Región

Seminario de Indicadores Económicos en la Planeación Regional, UPTC; Facultad de Ciencias Económicas, Tunja, noviembre 18-19, 1993.

PNR, Foro de Municipios del Magdalena Medio, Puerto Boyacá, septiembre 15, 1992.

Foro de la Cultura Urbana, IDTC, Bogotá, junio 7-11, 1993.

Las relaciones entre Cundinamarca y Bogotá, Asociación Colombiana para la Modernización del Estado, Bogotá, 1992.

ESAP, Foro Nacional sobre Autonomía Municipal y Áreas Metropolitanas, Chía, mayo 12, 1992.

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Seminario sobre la Nueva Administración Territorial, Bogotá, septiembre 5-9, 1994.

Gobernación de Cundinamarca, Relaciones Bogotá-Cundinamarca, Bogotá, marzo 6, 1991.

Universidad Distrital, Seminario sobre Ordenamiento Territorial, febrero 22, 1993; noviembre 6, 1992.

Foro de Ordenamiento Territorial, Planeación y Participación en el Distrito Capital, Bogotá, julio 28-30, 1994.

### Provincias/Círculos/Asociaciones

Boletín COT 17, julio 1993 (Cundinamarca).

Ordenanza 24 de 1990 (Cundinamarca).

Ordenanza 37 de 1990 (Boyacá).

Secretaría de Planeación de Boyacá, Provincialización, Tunja, marzo 22, 1991.

Aquí Sumapaz, Fusagasugá, 1993.

Foro Regional de Fúquene, Cundinamarca, 1993.

El Tequendama, un verde oscuro, *El Tiempo*, marzo 15, 1991.

Calandaima y su identidad, *El Espectador*, junio 13, 1989.

Veeduría Distrital, Hacia la ciudad que queremos: Treinta propuestas, Bogotá, noviembre 1994.

1. UBATÉ: Simijaca, Susa, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Cucunubá, Sutatausa, Tausa, Ubaté, Carmen de Carupa.
2. SABANANORTE: Villapinzón, Chocontá, Suesca, Sesquilé, Machetá, Tibirita, Manta.
3. RIONEGRO: Yacopí, La Palma, Caparrapí, La Peña, El Peñón, Topaipá, Paima, San Cayetano, Villagómez, Pacho.
4. MAGDALENA CENTRO: Puerto Salgar, Guaduas, Chaguani, Vianí, Bituima, San Juan de Rioseco, Beltrán, Pulí, Quipile.

5. GUALIVA: Útica, Quebradanegra, Villeta, Nocaima, Vergara, Nimaima, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Guayaba de Siquima, Albán.
6. TEQUENDAMA: Anolaima, Cachipay, La Mesa, El Colegio, Tena, San Antonio del Tequendama, Anapoima, Apulo, Viotá.
7. ALTO MAGDALENA: Jerusalén, Guataquí, Tocaima, Agua de Dios, Nariño, Girardot, Ricaurte, Nilo.
8. SABANA CENTRO: Nemocón, Cogua, Zipaquirá, Cajicá, Tabio, Chía, Tenjo, Cota.
9. SABANA OCCIDENTAL: Subachoque, Facatativá, Zipacón, Bojacá, Madrid, Funza, Mosquera.
10. ALTO GUAVIO: Gachancipá, Tocancipá, Guatavita, Sopó, Guasca, La Calera.
11. GUAVIO: Gachetá, Junín, Gama, Ubalá, Gachalá.
12. MEDINA: San Pedro de Jagua, Medina, Paratebueno.
13. SOACHA: Soacha, Sibaté.
14. SUMAPAZ: Sylvania, Tibacuy, Fusagasugá, Pasca, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Venecia, Cabrera.
15. CÁQUEZA: Choachí, Ubaque, Fómeque, Chipaque, Une, Cáqueza, Fosca, Quetame, Gutiérrez, Guayabetal.
16. DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ.
17. MUZO: Muzo, Otanche, San Pablo Borbur, Coper, Buenavista, Pauna, Maripí, Quípama, Briceño, Tununguá, La Victoria.
18. CHIQUINQUIRÁ (OCCIDENTE): Chiquinquirá, Caldas, Saboyá, San Miguel de Sena.
19. VILLA DE LEYVA (RICAURTE ALTO): Villa de Leyva, Gachantivá, Sáchica, Santa Sofía, Sutamerchán, Tinjacá, Ráquira.
20. MONIQUIRÁ (RICAURTE BAJO): Moniquirá, Arcabuco, Chitaraque, Santana, San José de Pare, Toguí.
21. TUNJA (CENTRO): Tunja, Chivatá, Cómbita, Cucaita, Oicatá, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca, Tuta, Ventaquemada, Chíquiza, Motavita.
22. MÁRQUEZ: Ramiriquí, Boyacá, Ciénaga, Jenesano, Nuevo Colón, Tibaná, Turmequé, Umbita, Viracachá.

23. TENZA (ORIENTE): Guateque, Almeida, Guayatá, La Capilla, Somondoco, Sutatenza, Tenza.
24. NEIRA (GARAGOA): Chinavita, Pachavita, Garagoa, Macanal, Santa María, San Luis de Gaceno.
25. LENGUPA (MIRAFLORES): Miraflores, Páez, San Eduardo, Berbeo, Zetaquirá, Campohermoso, Rondón.
26. GUTIÉRREZ (EL COCUY): El Cocuy, Chispas, Guacamayas, Guicán, El Espino, Panqueba.
27. SUGAMUXI: Sogamoso, Aquitania, Cuítiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Mongua, Monguí, Nobsa, Pesca, Tibasosa, Tópa-ga, Tota, Pajarito.
28. TUNDAMA: Duitama, Belén, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Floresta, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Tutazá.
29. SOATÁ: Soatá, Boavita, San Mateo, Covarachía, La Uvita, Susacón, Tipacoque.
30. VALDERRAMA: Socha, Betéitiva, Jericó, Paz de Río, Socotá, Tasco, Sátivanorte, Sátivasur, Chita.
31. LA LIBERTAD: Labranzagrande, Pisba, Paya.

## REGIÓN ANDINA SUR

Tolima, Huila.

### La Región

Encuentro sobre Reordenamiento Territorial, Concejo Municipal, Líbano, febrero 14, 1994.

Foro sobre el río Magdalena, Honda, abril 16, 1993.

Universidad Surcolombiana, Foro sobre Avances, perspectivas del nuevo ordenamiento territorial, Neiva, octubre 1, 1993.

Concejo Municipal, Foro sobre descentralización y desarrollo regional, Neiva, diciembre 14, 1992.

### Provincias/Círculos/Asociaciones

Departamento Administrativo de Planeación del Huila, Comunicación, enero 4, 1990 (DAP 1996).

Departamento Administrativo de Planeación del Tolima, Comunicación, marzo 12, 1991.

Foro Surcolombiano de Concejales, Concejo de Neiva, diciembre 17-18, 1992.

1. AMBALEMA: Venadillo, Ambalema, Alvarado, Fresno, Falan, Santa Isabel, Anzoátegui, Piedras.
2. CUNDAY: Melgar, Carmen de Apicalá, Cunday, Villarrica, Icononzo.
3. ROVIRA: Rovira, Roncesvalles, San Antonio, Valle de San Juan, San Luis.
4. GARZÓN: Garzón, Agrado, Pital, Gigante, Tarqui, Altamira, Guadalupe, Suaza.
5. SAN AGUSTÍN: Pitalito, Timaná, Elías, Saladoblanco, Oporapa, San Agustín, Isnos, Palestina, Acevedo.
6. PALERMO: Palermo, Iquirá, Santa María, Yaguará, Teruel.

## REGIÓN ORINOQUIA

Meta, Casanare, Arauca, Vichada, Guainía.

### La Región

Foro de Ordenamiento Territorial del Vichada, Puerto Carreño, julio 30-31, 1993.

CORPES-Orinoquia, Comisión de análisis del tema regional, Villavicencio, julio 29, 1993.

CORPES-Orinoquia, Foro de Ordenamiento Territorial del Guainía, Puerto Inírida, junio 10-11, 1993.

CORPES-Orinoquia, Foro de Ordenamiento Territorial, Arauca, junio 18-19, 1993.

Foro sobre Orinoquia y el Ordenamiento Territorial, CORPES, Bogotá, septiembre 25, 1992.

CORPES-Orinoquia, Foro Departamental de Ordenamiento Territorial, Villavicencio, junio 4-5, 1993; Florencia, septiembre 25-26, 1992.

División de Ordenamiento Territorial, Casanare, Gobernación, Planeación Departamental, 1993.

Corporación Llanos de Colombia, Reunión especial, Bogotá, septiembre 9, 1993; Boletín COT 18, agosto 1993 (Casanare-Orinoquia).

### **ETIS**

El Unuma/Ocuné (Vichada).

Guahibo/Cumaribo (Vichada).

Puinave/Curripaco (Vichada).

### **REGIÓN AMAZONIA**

Guaviare, Vaupés, Amazonas, Caquetá, Putumayo.

### **La Región**

CORPES-Orinoquia, Foro Departamental de Ordenamiento Territorial del Guaviare, San José, mayo 14-15, 1993.

CORPES-Amazonia, Foro Ordenamiento Territorial del Amazonas, Leticia, julio 2-5, 1993.

CORPES-Orinoquia, Foro Ordenamiento Territorial.

Foro Regional de la Región Amazónica, CORPES, Florencia, septiembre 24-25, 1992; Taller, febrero 17-19, 1993.

Movimiento Cívico de Territorios Nacionales, Propuestas a la Asamblea Nacional Constituyente, San José Guaviare y Bogotá, 1990.

Gobernación del Guaviare, Foro Construyamos Guaviare 2000, San José, abril 1-3, 1993.

CIFISAM (Vicariato Apostólico de San Vicente de Caguán), Construir la región, San Vicente, diciembre, 1993.

### **ETIS**

Cubeo/Mitú/Pacoa (Vaupés).

Predio Putumayo/Witoto (Amazonas-Putumayo).

# MAPA 1

## REGIONALIZACIÓN DE COLOMBIA 1a. ETAPA

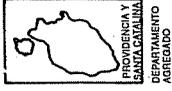
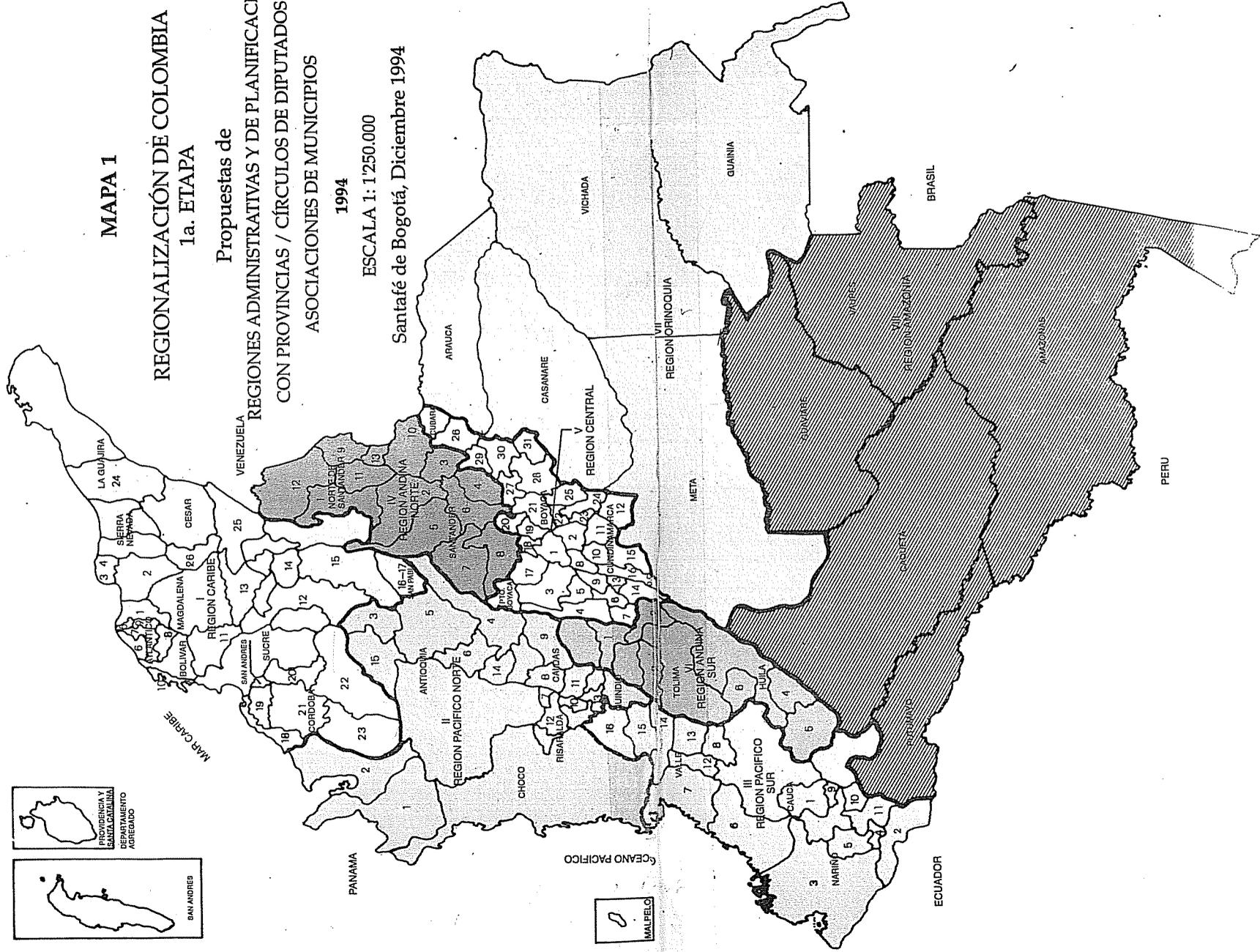
Propuestas de

REGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN  
CON PROVINCIAS / CÍRCULOS DE DIPUTADOS /  
ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS

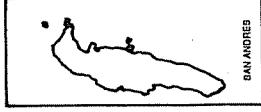
1994

ESCALA 1:1'250.000

Santafé de Bogotá, Diciembre 1994



PROVIDENCIA Y  
SANTA CATALINA  
DEPARTAMENTO  
AISLADO



SAN ANDRÉS

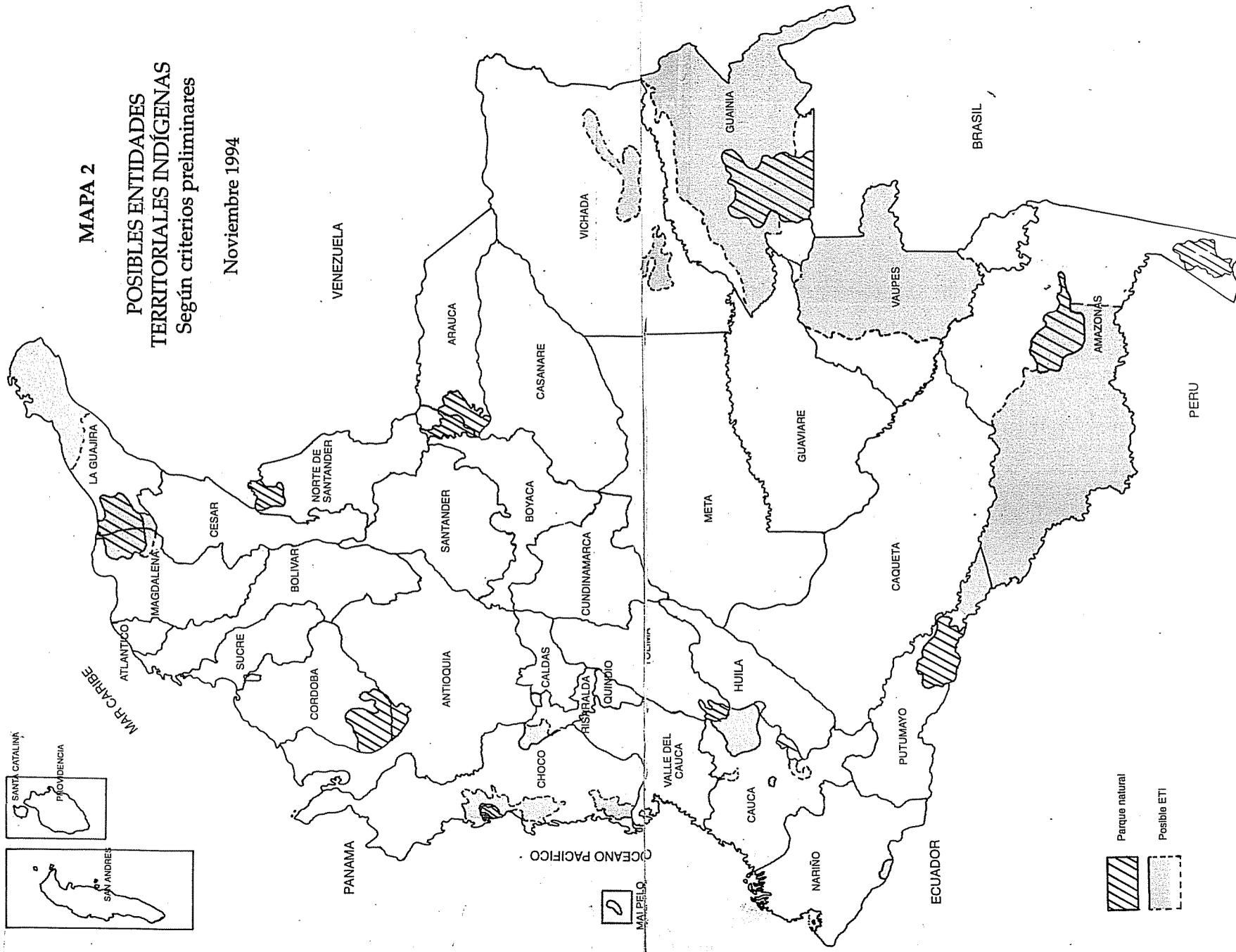


MALPELO

# MAPA 2

## POSIBLES ENTIDADES TERRITORIALES INDÍGENAS Según criterios preliminares

Noviembre 1994



Parque natural  
Posible ETI

SANTA CATALINA  
PROVIDENCIA

SAN ANDRÉS

MALPELO

Escuela: ICAAC